



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 08 de Mayo de 2019

10º REUNIÓN

9º SESIÓN ORDINARIA

T1sq.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. – BATTAGLIA LEIVA, DAVID
SECRETARÍA LEGISLATIVA. - AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE, SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA INES – CASTILLO, ALBERTO RAMÓN – CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE – FOFFANI, CRISTINA, INES - HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL – PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE – SERRANO, CLAUDIA MARCELA– TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL.

CONCEJAL AUSENTE **claviso.** - CANEPA, MATIAS ANTONIO, a cargo de la Intendencia Municipal de Salta.-

CONCEJAL AUSENTE **slaviso.** - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo horas 16:46', dice él:

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con la presencia de 13 señores Concejales, siendo horas 16:46' y existiendo quórum legal se declara abierta la 9ª Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Invito a las concejales **ROSA HERRERA** y **SANDRA VARGAS**, a izar las banderas de la Nación Argentina y la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **ROSA HERRERA** y **SANDRA VARGAS** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

-Ingresan al recinto los concejales López y Foffani-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA. - Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir la alteración del orden de la sesión para tratar una Tabla, que es un reconocimiento que ya se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria del Expediente N°978.



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – A consideración del Cuerpo la moción de alteración del Orden del Día, solicitada por la concejal Figueroa. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – **APROBADA** la moción.

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. Nº 135-978/19

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 3er. Congreso Provincial: "La educación emocional en todas las áreas y niveles de la educación", organizado por la Fundación Conciencia Social Salta, realizado el 4 de mayo del corriente año, en el micro-estadio Delmi, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- ES DE FORMA.-

ARTÍCULO 3º.- ES DE FORMA.-

Firma la concejal: Lihue Figueroa.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto los representantes de la Fundación
Conciencia Salta –

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Por Ceremonial se dará lectura al proyecto de resolución.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial). - Con la presencia del señor Vicepresidente Primero, en ejercicio de la presidencia, Don Jesús David Battaglia Leiva, señores Concejales, Señores representantes de **Fundación Conciencia Social Salta**, medios de prensa, secretarios, invitados especiales señoras y señores.

Daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo que lleva el N°126 de este Cuerpo deliberativo.

RESOLUCIÓN Nº 126 C.D.-

VISTO

La realización en nuestra ciudad del 3º Congreso provincial "La educación emocional en todas las áreas y niveles de la educación"; y

CONSIDERANDO

Que, es necesario resaltar los espacios para intercambiar experiencias e interrelaciones en el ámbito educativo, aportando a la labor docente y destacando el interés en la formación continua y especializada de los profesionales;

Que, debe promoverse el reconocimiento social a aquellos salteños que demuestran que no hay barreras que impidan realizar actividades que permitan reflexionar sobre las prácticas pedagógicas en nuestra ciudad;

Que, debe reconocerse la educación como una herramienta de transformación por excelencia, una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos de progreso y superación colectiva;

Que, el congreso tiene un propósito firme de generar la inclusión dentro del ámbito de la psicopedagogía, articulando el trabajo de docentes de todas las áreas y niveles, asistentes escolares, directivos y supervisores;

Que, la psicopedagogía permite profundizar sobre los fenómenos psicológicos capaces de mejorar métodos didácticos y pedagógicos articulando otras disciplinas para relacionar, reflexionar y educar, pero también para canalizar una propuesta educacional superadora;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 3er. Congreso Provincial: "La educación emocional en todas las áreas y niveles de la educación", organizado por la Fundación Conciencia Social Salta, realizado el 4 de mayo del corriente año, en el micro-estadio Delmi, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa a los organizadores del encuentro.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO

JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Vicepresidente 1º
En Ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T2js.-

Invitamos al señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia, a la autora del proyecto, la concejal Lihue Figueroa, a hacer entrega de la declaración de interés municipal a los organizadores de la Fundación "Conciencia Social Salta".

-Los Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Roxana Dib –

-Aplausos-

SRA. FIGUEROA.- Este reconocimiento lo hacemos porque este día sábado pasado se llevó a cabo este Congreso de Educación Emocional, el tercero.

La verdad que pude participar y ver la cantidad de docentes que se congregan. También ver desde diferentes puntos del interior que vienen a participar, creo que es uno de los Congresos de docentes más grandes que hay en Salta.

Hoy en día es fundamental revalorizar el trabajo de los docentes en Salta, lo dije justamente estando allí. El hecho de que hemos tenido una lucha histórica a principio de año con respecto a ellos y que ha repercutido también en toda la administración pública provincial, donde se han mejorado los sueldos. No tan solo el docente ha dado muestra de esta lucha, sino también se sigue capacitando, no va solamente cuatro o seis horas diarias a la escuela; sino que también toman su tiempo, su fin de semana, para capacitarse y en este caso la Fundación Conciencia Salta es parte de eso.

También han participado los acompañantes terapéuticos, la Fundación es la única que tiene un reconocimiento provincial para dar la carrera, hace poco fue el día del acompañante terapéutico.

Así que reconocer a Roxana, a todo su equipo, a la Fundación por este trabajo que están haciendo en Salta.

-Aplausos-

SRA. ROXANA DIB (Presidenta Fundación Conciencia Social Salta).- Quiero agradecer, porque sinceramente muchas veces cuando estamos en campaña hablamos de educación y después qué poco nos acordamos.

Entonces, sinceramente yo todos estos años me he sentido acompañada. He sentido que cada vez que hacíamos una actividad en la Fundación Conciencia Social estábamos acompañados en educación, y esto es importante reconocerlo.

Como decía Lihue, los docentes vienen de distintos puntos de la provincia a este Congreso Provincial, porque es donde tienen la posibilidad de contar todo lo que hacen en todos los puntos de la provincia. Es uno de los pocos Congresos que reconoce a los salteños y su labor, por eso es que traemos a toda la provincia a juntarnos en el micro estadio Delmi para escucharnos y compartir.

También Lihue hizo mención al día del Acompañante Terapéutico, que fue el 3 de mayo. Nosotros como hacemos una tarea social y creemos que esa carrera es social y profundamente humanista, también apostamos por la misma. Como decía Lihue, somos los únicos en la provincia que la tenemos.

Sinceramente agradezco Lihue. Agradecerles a todos y recordarles que sigan apostando por la educación, que es el camino hacia el futuro. Gracias.

-Aplausos-

-Se retira del recinto la homenajead, acompañada de algunos Concejales.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Manifestaciones. Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Es para manifestarme en relación al expediente que manejamos de los compañeros **Permisionarios** que están esperando aquí y que hace tres años no le modifican el aumento de tarifa. Ya...

T3mn.-

...Ya la Comisión de Tránsito y Transporte dio dictamen favorable a la modificación de lo que es el cobro del espacio público, y por cuestiones de visitas del Procurador al Concejo Deliberante no se pudo tratar en Hacienda y Legislación.

Es pedir preferencia para el Expediente 135-942, 135-1007, que se tome nota para que los compañeros permisionarios puedan ir a sus lugares de trabajo y lo podamos tratar el próximo miércoles.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal, en el momento de pedir las preferencias vamos a tomar nota del pedido.



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias Presidente. Primero voy a pedir autorización en el momento de mi exposición hacer lectura de unos párrafos, por favor.

Quiero a través de este espacio de manifestación llevar a la comunidad salteña lo que a veces uno piensa, siente y trata de expresar a través de este pupitre, de este sillón que ellos mismos nos pusieron.

Ayer tuve la oportunidad de escuchar parte de la sesión de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Hubo un tema en particular que me llamó poderosamente la atención, por lo pronto me quede pegado a ese transmisor que transmitía lo que se estaba llevando adelante en la Cámara de Diputados.

Ayer en la Cámara de Diputados se había presentado un proyecto de Ley, donde querían reconocer que el día 7 de marzo hacer ley **la visibilidad lésbica**. Una vez noté que la falta de responsabilidad de algunos legisladores que ocupan bancas, quizás marcados por su conservadurismo, denota su ineficacia al tratar temas de trascendencia que para ellos, para muchos son de minorías, y no dejan de ser parte de la realidad de nuestros pueblos.

La falta de criterio de tratar temas de trascendencia para quienes lo reclaman, y reclaman no tan solo el tratamiento sino sus derechos, hacen que estos representantes en una maniobra quizás que la pueden aplicar como prácticas de técnicas legislativas, hayan querido dejar sin quórum el tratamiento de este proyecto de ley.

Un proyecto de ley que tenía la intención de fijar un día para la visibilidad lésbica, puso en evidencia algunas cuestiones, que entre ellas la marco con mayúscula: "la hipocresía de muchos". De muchos actores también de la sociedad –actores desde la política- que a través de una demagogia electoral muchas veces dicen una cosa, actúan de otra y obran de otra. Cuando...

T4mm.-

...Cuando hablamos de inclusión y de legislar, se trata de legislar para el bien común de toda una sociedad, más allá de la cantidad que sean ellos, si son considerados minorías o mayorías. Estos sectores políticos representados por legisladores, conservadores ellos, que se envuelven en una bandera de honestidad y no hacen más que denotar su hipocresía, dejan marcada la indiferencia, señor Presidente, por tratar un tema que realmente nos interesa a todos y es la libre expresión, la no intolerancia a la indiferencia de la libertad sexual de muchos.

-Ingresa al recinto el concejal Castillo-

Cuando hablo de hipocresía también quiero aclarar, señor Presidente, que vaya a saber Dios que oculta cada uno de ellos en su intimidad, porque después obran de otra manera. También hasta negando, diría yo, normas vigentes de derechos alcanzados por el sector de la homosexualidad; negando como por ejemplo el matrimonio igualitario, la libertad sexual, cosa que existe entre nosotros y es una realidad.

No podemos ocultar nuestra realidad, es parte de nuestra sociedad nueva y moderna en la cual hoy vivimos y que nuestros jóvenes con el correr de los años lo tomarán como una cuestión normal, pareja e igualitaria. Quizás, algunos que pasan los cincuenta la ven de otra manera, pero tendrían que ponerse a la altura de las circunstancias respetando los derechos de cada sector.

Cuando se habla de temas como incluir la homosexualidad como un dato de la realidad, generalmente se encuentra resistencia por quienes ostentan quizás un lugar privilegiado, que es aquello que le dio la propia sociedad a través del voto de ser sus representantes.

Y digo todo esto, señor Presidente, porque ayer en la Cámara de Diputados cuando se trató de llevar adelante el debate de este proyecto de ley "Día de la Visibilidad Lésbica", muchos legisladores haciéndose los desentendidos del tema quisieron dejar sin quórum a esta Cámara y haciendo creer que este tema es de menor importancia, porque había una lista de oradores por otros temas, algunos de ellos volvieron, se pudo llevar adelante y sacar esta ley. Mire...

T5mia.-

...Mire, señor Presidente, hemos tratado temas que han dividido opiniones y hasta sectores políticos hablando de la famosa grieta, de opiniones, de concepciones. Hemos tratado el tema del aborto: el aborto sí, el aborto no. Siempre una grieta en el medio. La homosexualidad si, la homosexualidad no; las meretrices si, las meretrices



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

no, dónde las ponemos. Todos son temas que conviven cada día en nuestra sociedad y junto a nosotros; ¡todos!

Quizás cada uno de nosotros tenga un pariente con orientación sexual distinta a la que uno tiene. Cada uno de nosotros quizás tiene un amigo con esa orientación distinta, lo que se trata a veces de imponer es el respeto, el respeto a cada uno de ellos.

Las lesbianas sufrieron y sufren desde hace mucho tiempo una marginación que afecta a todos los grupos homosexuales. Anoche en la Cámara quisieron ocultar eso, a través de técnica legislativa, vuelvo a repetir, tratando de dejar sin quórum.

Para finalizar, señor Presidente, quiero manifestar mi disgusto por algunas aptitudes y acciones de legisladores que en vez de representar, discutir ideas, plantear proyectos, quizás por omisión trataron en lo posible y siguen tratando y trataran en lo posible porque les brota el conservadurismo permanente, dar vuelta la página y decir que estas cosas no existen en nuestra sociedad.

Los representantes del pueblo, que fueron elegidos, no deben simplemente a través de la legislación controlar los actos del Ejecutivo Provincial, sino también legislar para el bien común, aunque sea el mínimo de la sociedad, pero reclaman un derecho.

Debe existir la responsabilidad del legislador en atender y discutir esas ideas, contribuyendo con la construcción de una democracia representativa y participativa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Fofanni.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

La semana pasada Macri envió a sus funcionarios a cerrar un **acuerdo de diez puntos** con Urtubey, Massa, Pichetto; incluso se sumó Stolbizer.

Dentro de los diez puntos, que son totalmente conocidos por la población, lo que hemos visto es que está nuevamente el pago de la deuda externa; es decir, el respeto de los acuerdos con el Fondo Monetario: la Flexibilización Laboral y la Reforma Previsional; entre otros puntos que me interesa luego desenvolver.

Sin embargo, estas medidas que Macri está planteando como una salida a un derrumbe nacional, son las mismas medidas que llevaron al derrumbe nacional. ¿Y quién las está proponiendo como una salida?: un gobierno que está absolutamente en debacle. Un gobierno que en realidad está en crisis y que tiene que echar mano de los acuerdos con el PJ, que ya los viene sosteniendo desde el primer día, desde el día uno de su gobierno; por el cual ha podido sacar 110 leyes en el parlamento siendo un partido municipal que terminó dirigiendo el país. Es decir, han salido todos a llevarle la escupidera a Macri para poder sostenerlo hasta octubre. Los...

T6mc.-

...Los diez puntos, que no dan ninguna salida, es evidente que el gran acuerdo internacional dictado por el Fondo Monetario y el imperialismo, para que todos los partidos que nos gobiernan, a excepción de la izquierda y del Partido Obrero, armen un operativo para poder hacerlo llegar a octubre.

¿Por qué digo que estas medidas son solamente eso y no una verdadera salida? Así como antes planteé que son las mismas medidas que nos llevaron al derrumbe, está claro que el pago de la deuda es la causa de toda la crisis que tenemos los argentinos. Está claro que la flexibilización laboral de ninguna manera va a ser tolerada por los trabajadores.

La reforma previsional que nos quiere imponer Macri, y que seguramente fue una de las letras que fue a sostener Pichetto, en su viaje a Estados Unidos la semana anterior y que llegó a un acuerdo con el gobierno del imperialismo, no puede ni siquiera imponerla el gobierno de Bolsonaro en Brasil.

Es decir, no solamente Macri, un gobierno de la derecha, golpeado y en derrumbe, en crisis; sino un gobierno recién estrenado de la derecha latinoamericana sostenido por todas las cámaras empresarias, por el imperialismo y por diversos gobiernos de derecha latinoamericanos no pudo imponer la reforma previsional.

Entonces, está claro que esa derecha latinoamericana tiene enormes dificultades para ir a una derrota a fondo del movimiento obrero, en especial del movimiento obrero argentino para imponerles la reforma previsional y la flexibilidad laboral.

Habla de independencia del Banco Central ¡es un caradura! así como todos aquellos que han suscripto estos diez puntos. Porque el Banco Central tiene



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

presidentes puesto a dedos por todos los gobiernos, no solo el de Macri, también el de Cristina y el de Menem.

Es decir, si aquí se está vaciando el Banco Central es por directivas directas del Ejecutivo, no tiene ninguna independencia. Pero, peor ahora porque se nos está planteando con el Fondo Monetario adentro en una oficina dentro del Banco Central para hacernos pagar la deuda externa.

Entonces, estamos en presencia de medidas que no solamente no tienen ninguna posibilidad de sacar al país de la crisis, sino que además son una cortina de humo.

El otro problema es ¿cómo salimos de la crisis? Qué es lo que decimos nosotros, el Partido Obrero y la izquierda; efectivamente, aquí hay que romper con el Fondo. Porque todos los partidos, obviamente los que se presentan para el relevo de Macri, estoy hablando del PJ y del kirchnerismo incluyendo a Lavagna, hablan de refinanciar la deuda. Es decir, todos saben que la deuda no se puede pagar. Quiere decir que van a ir a una nueva sangría, pero a plazos y le van a plantear al pueblo argentino, luego del relevo de Macri.

Lamentablemente, vamos a tener que gestionar la herencia. Entonces, habrá que apretarse el cinturón y esto ya lo está proponiendo desde Lavagna, pasando por Urtubey, Pichetto, Massa y hasta Kicillof que dice que se puede pagar la deuda con crecimiento y nos trae el ejemplo de Portugal; que es nada más y nada menos que un pueblo puesto de rodillas para pagar la deuda, con una caída del precio de la fuerza laboral nunca visto en la historia de Portugal.

El pueblo argentino tendrá que ponerse de pie para impedirle a cualquiera de los gobiernos que se quiera presentar como relevo de Macri, para que no nos hagan pagar la deuda, de ninguna manera.

La única salida aquí es una ruptura con el Fondo Monetario, porque este país va a un default. Solo que el no pago de la deuda que nosotros planteamos, significa ahora quedarse con los fondos para poder ir a una política de recuperación del salario, de la vivienda, de las jubilaciones, de la reindustrialización del país. Es decir, de la recuperación del país por medio de una asamblea constituyente, soberana y con poder que reordene este desastre que nos deja Macri y que en función de recuperar las fuerzas productivas bajo control obrero, garantice el pleno empleo y el salario igual al de la canasta familiar. Nuestros...

T7sq.-

...Nuestros diez puntos, que los estamos exponiendo ante todos los trabajadores que nos escuchan, es un aumento inmediato del salario de las jubilaciones; es decir, que ningún trabajador en la Argentina -ahora y después-, gane menos de la canasta familiar.

Prohibición de los despidos y suspensiones, trabajo para todos, reparto de las horas del trabajo sin afectar el salario entre ocupados y desocupados y de ninguna manera vamos a aceptar la reforma laboral flexibilizadora.

Anulación de la reforma previsional por el 82% móvil y el aumento del haber mínimo que cubra la canasta de los jubilados y por la restitución de los aportes patronales que nos robó Menem junto con Cavallo, que sostuvo Cristina y sostiene Macri.

La eliminación del IVA de la canasta familiar, la abolición del impuesto al salario, impuestos extraordinarios a los grandes terratenientes, banqueros y empresarios. Anulación de los tarifazos y para eso renacionalización de YPF, sin un peso de compensación a los actuales empresarios que la detentan. Nacionalización de todas las empresas petroleras para terminar con los tarifazos, los naftazos, que implican aumento de los insumos básicos de la canasta de la familia.

Por una educación única, estatal, pública, gratuita y laica. Por una cobertura de salud gratuita e integral a cargo del Estado. Por la nacionalización sin pago de los laboratorios que lucran con la salud del pueblo, y por la expulsión de la burocracia sindical de nuestras obras sociales. Por un plan nacional de viviendas populares de calidad y urbanización de villas y asentamientos.

Todo esto solo lo puede hacer, evidentemente, un gobierno de trabajadores, por eso llamamos al pueblo argentino a terminar con estos gobiernos ahora, tanto el de Macri, como el posible relevo que se presenta para hacernos pagar la deuda en nombre



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

de la herencia e imponer todos estos puntos mediante la irrupción del pueblo trabajador y una huelga general. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un homenaje a una grande. En el día de ayer hemos recordado y homenajeado a **Eva Duarte de Perón** en su aniversario natalicio en la Plaza IV Siglos.

Eva Duarte, la abanderada de los humildes, señor Presidente, la abanderada de *los privilegiados*, como decía ella, ¿y quiénes eran?: los niños, los ancianos, los más vulnerables.

Ellos ya no son privilegiados, porque hay millones de niños en el país que se mueren de hambre; en Salta hay niños con hambre, pasaron a ser los más vulnerables. Y los privilegiados, al revés, pasaron a ser la clase empresarial.

Por eso quiero hacer homenaje a Eva Duarte de Perón, que con ese amor, con ese acompañamiento que dio a los humildes y todo lo que nos dejó, sus recuerdos, sus mensajes, sus palabras, su legado; tantas herencias tenemos de ella.

Mire lo que es, señor Presidente, ella jamás ha abandonado a los necesitados, siempre estuvo al lado del que más necesita, al lado de la vulnerabilidad, siempre con el más humilde, nunca ausente.

Escuchaba a la Concejal preopinante, ¿en manos de quien estamos hoy? Me preocupa muchísimo a lo que Eva nos dejó y a lo que nos viene sucediendo; y a lo que posiblemente pueda llegar a suceder, una desgracia para el país. Hoy...

T8js.-

...Hoy me preguntaron en un medio, si estaría contenta y votaría al señor Gobernador Urtubey como Presidente. Sería una irresponsable, señor Presidente, si lo voto al Gobernador actual sería una irresponsable y una irracional ¿Por qué votarlo, porque es salteño? No, señor Presidente. Tenemos que votar a alguien que sea capaz, quien tenga condición, a quien se juegue por el pueblo.

Fíjese en los medios nacionales, y me estoy yendo del tema, pero esto va en el homenaje a Eva Perón, porque es todo lo contrario.

Hablamos mucho de medios nacionales, pero ¿quién paga esa publicidad y visitas, paseos que hace el señor gobernador por todos los canales de Buenos Aires? Canales carísimos que se paga mucha plata, señor Presidente ¿Quién lo paga? ¿Lo paga el señor Gobernador? Lo paga la provincia, estoy segura que no sale de su bolsillo. ¡Ah! perdón, cierto que él tiene un criadero de chanchitos, puede ser que de ahí salga la plata; pero no creo que alcance para semejante gasto que tiene paseándose por todos los medios del país.

Seguramente el país no ve lo que está pasando en Salta, la actualidad. La salud, como está el norte atacado por el dengue; se nos viene encima la casa, señor Presidente. Tres ejes nada más le voy a nombrar. Salud: el tema del dengue, estamos atacados. El norte está totalmente destruido, desesperada la gente por los casos de dengue. No hay remedios en los hospitales, ¡porque no hay remedios en los hospitales!

Fíjese lo que pasó en Tartagal hace poco, realmente una burla del señor Gobernador, presentarse a las ocho de la mañana, claro porque no quería ser entrevistado por los medios de prensa y llenó la estantería de remedios, de pronto aparecieron todos los remedios como arte de magia en la estantería del Hospital en Tartagal. Porque no había remedios en Tartagal, señores. Como tampoco hay en el hospital de Rosario de Lerma, por decirle aquí cerca, el interior. San Antonio de los Cobres, más allá.

Es un caos, no hay médicos, no hay especialistas, no hay sistema en la salud; porque no hablamos de un sistema. Cuando hablamos de sistema hablamos de cuestiones o instituciones con complejidades y en Salta no hay. Entonces quiere decir que estamos mal en salud, un eje muy importante en una acción gubernamental.

Los enfermos son pacientes derivados todos al San Bernardo, por eso es que el San Bernardo está como está, desbastado, porque recibe a todos los enfermos del interior; porque no hay remedios, ni atención, ni médicos, ni especialistas.

En cuanto a la economía: ni una fabrica en doce años. No ha industrializado Salta, señor Presidente, mire como estamos. Sería irracional que lo vote.

En cuanto a la justicia, un sector demasiado importante, fíjese como estamos, un mamarracho, señor Presidente. Los jueces que son nombrados no tienen un cachito de



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

experiencia, ni siquiera como juez de Paz; son nombrados a dedo, por eso estamos como estamos. Pésima la justicia en Salta.

Dudo, a veces, de tener un Estado de derecho en Salta. Cuando hablamos de Estado de derecho, hablamos de una independencia en cuanto a lo político y aquí los fiscales responden al señor Urtubey; son obsecuentes al gobierno, señor Presidente.

Por eso quiero recordar hoy día a Eva Duarte de Perón, reivindicar a esta mujer que nos ha devuelto derechos, que nos dio alegría alguna vez. Espero que vuelva una persona que nos llene de alegría, que nos de esa paz, ese amor; porque como dijo Eva Duarte de Perón: *"donde existe una necesidad, nace un derecho"*. Nada más, señor Presidente.

T9mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, dos puntos. Recién escuche a un Concejal que hablaba de los **temas que se trataron ayer en la Cámara de Diputados** de esta provincia, hablando de Progres, de Conservadores, lamento mucho que sigamos perdiendo tiempo, sin tratar los problemas que son importantes para la gente. Parece que hay políticos funcionarios que no entienden la gravedad de la situación, tanto en la Provincia como en Nación misma.

Ayer como tantos miércoles perdidos se la pasaron debatiendo sobre si le íbamos a dar visibilidad a la bisexualidad, si una persona es homosexual o lesbiana, querían declarar y dar visibilidad a esa situación.

La verdad que lamento mucho ante la situación que estamos padeciendo los salteños, con el tema del agua, las tarifas provinciales, la educación, la salud: 358 casos de dengue, 1100 a confirmar; el tema de la justicia, Consejo de la Magistratura, su composición; auditoria de la provincia, este enrosque hecho en 48 horas entre la Corte y la Fiscalía de Estado.

Creo que la Cámara de Diputado sigue sin entender cuáles son los problemas que necesitan que le resuelvan esta ciudadanía, y se le dio por tratar el tema de la **visibilidad lésbica y bisexual**, creo que la opción sexual no se legisla, se ejerce.

Nosotros respetamos la opción sexual de toda persona madura con responsabilidad, pero sería un contrasentido –escúcheme, señor Presidente- legislar para visibilizar un derecho que lo tiene toda persona.

La verdad que la sociedad tiene otras urgencias, y creo que fue un martes mas perdido en esa Cámara de Diputados, porque había muchísimos temas.

El otro día me reuní con el sector minero que necesita definiciones concretas para seguir las explotaciones. Hay dos parques industriales en esta provincia que están esperando que en la Cámara de Diputados le den soluciones. Hay rendiciones de cuenta, como el fondo de reparación histórica que están pidiendo informes y tampoco responden; pero sí cuando tocamos estos temas. Cuando hay diputados que muchas veces que por pertenecer a un bloque, pero que están sabiendo que no es un tema que pasa por la necesidad de la gente, no quieren participar. No es que no quieren dejar sin quórum, no quieren participar, porque los problemas de la gente pasan por otro lado.

Lamento mucho que en la Cámara de Diputados estén hablando si sacan o no sacan la cruz de las escuelas, si levantan el crucifijo de la Cámara de Diputados, si dan educación religiosa o no, si hacen la marcha 'del milagrito' o no; esos son los temas que vienen debatiendo la Cámara de Diputados, mientras los problemas de esta provincia pasan por otro lado. La verdad, creo que necesitamos un cambio y creo que hay que participar para la próxima.

El otro punto señor Presidente, también lamento mucho, pero creo que está en nuestras manos, porque como lo dije en un medio, este Concejo Deliberante con sus 21 Concejales está marcando la agenda política de la provincia, no de la ciudad; porque tenemos que estar dando solución y respondiendo todos los problemas del Área Metropolitana.

El tema del Vertedero. **El vertedero** es de nuestra ciudad, nos estamos comiendo el impacto ambiental negativo de ocho municipios en este Concejo Deliberante.



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Tenemos los problemas de tránsito, tenemos que dar explicación y respuestas por el problema que no tuvimos un Área Metropolitana en la provincia, un Ministerio, una Secretaría que solucione los problemas de convivencia con otros municipios y así hemos creado municipios ciudades dormitorio. Tenemos...

T10mm.-

...Tenemos que solucionar problemas de agua, problemas de **Aguas del Norte**, de transporte, de la salud, de la salita, de seguridad, pero los señores siguen hablando de temas que realmente la gente no tiene la necesidad; no la tiene.

Y uno de los tema -vuelvo a repetir- que lamento en este segundo punto que quiero tratar, pero está en nosotros como Concejales desarrollarlo y darle una solución, es el tema de las **Antenas de Comunicación**.

Ayer o antes de ayer salió un informe de ENACOM: "*Salta tiene una potencia y una conectividad 42% más baja que otras ciudades y es la peor del país*", que lindo la verdad; cuando nadie discute que un celular, la conectividad es fuente de desarrollo, no es un elemento para comunicarse, es un elemento para trabajar, que nos puede dar seguridad, porque sin cámaras, sin conectividad no hay seguridad y la Provincia invirtió muchísimo en cámaras. No funcionan los botones anti pánicos, pero bueno.

Esto es un llamado a los Concejales para que terminemos esa ordenanza que el año pasado creo que fue importante, hubo posiciones contrapuestas, pero de esa forma se trabaja y tenemos que dar una definición porque Salta no puede estar desconectada y aislada del país, del mundo por supuesto.

No sé como habrá quedado el tema de la Comisión Especial de Antenas, si la tendremos que convocar o nos reuniremos en Labor para ver cómo seguimos con el tema de esta ordenanza de Antenas porque Salta tiene que tener una solución. Personal y Telecom que es la misma empresa, pero Personal en materia de celular el año pasado perdió quince proyectos de inversión, para este año tiene diecinueve proyectos que no los puede realizar y están las inversiones ahí.

Nosotros en pleno centro y si alguno anda con un celular de alguna compañía no tiene señal en pleno centro, imagínese la periferia de la ciudad. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Primeramente, saludar a los Integrantes de la **Cruz Roja Argentina**, que hoy es su día. Cumplen en la sociedad una función donde los valores éticos son preponderantes y hoy se necesitan muchos de esos valores. Así que, felicitarlos en su día.

Me voy a referir a un artículo periodístico que salió durante la semana con el tema de **Habilitaciones Comerciales**: "*son excesivas y hartantes las demoras que sufrimos los comerciantes*". Creo que llegó el momento, la Municipalidad tiene que dar respuestas firmes a los contribuyentes, no solo en las habilitaciones sino también en el Tribunal de Faltas. Se cierran muchos negocios en estos momentos, en esta época, y en vez de facilitarles la tarea para habilitar un negocio, se la complicamos.

Creo que debemos convocar a la gente de Medio Ambiente, de Habilitaciones Comerciales y del Tribunal de Faltas, desde aquí desde el Concejo le vamos a dar las herramientas que necesitan para que las habilitaciones sean rápidas.

Hoy me tocó vivir a mí en el Tribunal de Faltas una situación, vos mandás a hacer un trámite, antes lo mandabas a hacer con un gestor únicamente con autorización policial, con un certificado de la Policía, ahora te piden que tiene que ser una autorización ante escribano; mucha gente que vive de la gestoría le estamos poniendo trabas en la rueda.

Entonces, si queremos que cambie deberíamos imitar a Córdoba. La ciudad de Córdoba una habilitación comercial te la da en 24 horas, te dan el alta tributaria y de ahí tenes 30, 40 días para habilitar tu negocio.

Nosotros le seguimos dando facultades a Bomberos que no la tendría que tener, a la Policía con el tema de las bebidas alcohólicas que no la deberían tener y perdemos autonomía en la Municipalidad.

Llegó el momento de los grandes cambios si queremos llevarle soluciones a la gente. Muchas gracias, señor Presidente.

T11mia.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Pido disculpas por el tono de mi voz, estoy pasando por un proceso de una enfermedad respiratoria, si no se me escucha pido perdón a todos los oyentes y los presentes en este recinto.

Señor Presidente, hoy quiero sumarme a los festejos, recordatorios y homenaje de los 100 años del **natalicio de Eva Duarte de Perón**, más conocida por el pueblo argentino como 'Evita'.

Creo que en nuestro país hay muy pocos personajes de la historia argentina que han trascendido tan fuertemente como la imagen de Evita, y no solo en nuestro País, sino que Evita es un icono de lo que es una mujer poderosa, empoderada, de la mujer que lleva adelante sus ideas en beneficio de su comunidad, de otras mujeres y de los más necesitados como lo hizo Evita.

Si a mí se me viene a la cabeza la palabra 'feminismo', lo relaciono primero con Evita, creo que ella fue la primer gran feminista argentina. Lo que digo lo avala, que Evita llevara adelante el voto femenino y haya logrado que las mujeres por primera vez en nuestro país puedan votar; estoy hablando de más de 50 años, cómo Evita ya pensaba como piensan hoy las feministas vanguardistas.

Por otro lado, es enaltecer su trabajo que hoy sigue vigente. Aun está vivo en muchas provincias argentinas, no escapa la ciudad de Salta, el Hogar Escuela, ese lugar donde muchísimos niños, muchísimas personas que no tenían un lugar dentro de la sociedad, que no tenían padre y no tenían donde comer, fuimos alguna vez al Hogar Escuela a compartir un plato de comida, un poco de educación, una película educativa para que los chicos pasen su tiempo.

Evita, para nosotros los Peronistas, es mucho más que nuestra ídolo, Evita es nuestra heroína.

Voy a terminar esta parte de la manifestación con una la palabra de Evita, cuando decía; *"el peronismo no se aprende ni se proclama, se comprende y se siente y por eso es convicción y es fe"*. Esa eran las palabras de nuestra querida Evita, que en paz descansen y siga vigente por cien años más.

En otro orden de ideas, señor Presidente, quiero hablar del **tránsito de nuestra ciudad**. Creo que no hay ningún ciudadano salteño que no viva y sufra el caos vehicular que vivimos todos los días.

Todavía esta gestión municipal no ha encontrado la solución, a pesar que se han implementado algunos programas, se ha anunciado el año pasado el lanzamiento del plan de movilidad y aun así seguimos esperando respuestas. A esto se suma el mal estado en el que se encuentran las calles de nuestra ciudad; creo que no existe nadie en este recinto que no se haya comido varios pozos en los últimos días.

Creo que tenemos que trabajar y esta gestión municipal debe comprometerse más en solucionar los problemas de tránsito. Me parece que tenemos que empezar a trabajar en otras alternativas diferentes a las que estamos llevando a cabo, por ejemplo tratar instalar y desalentar el uso de vehículos aquí en nuestra ciudad. Los...

T12mc.-

...Los salteños debemos entender que vivimos en una ciudad que nos ha quedado chica, una ciudad que no ha tenido planificación urbana en los últimos 50 años, que ha crecido de golpe, que las calles son muy angostas y cada vez tenemos más vehículos.

Comencemos a pensar los salteños que tenemos que empezar a usar otros medios para movilizarnos, tenemos que comenzar a pensar en usar más la bicicleta, en usar más el caminar. Empezar a mejorar los servicios del transporte público de pasajeros, en dar un mejor servicio a los ciudadanos y así de esa manera poder alentar el buen uso del transporte público de pasajeros y desalentar el uso de los vehículos en nuestra ciudad.

A mí me preocupa y mucho, señor presidente, que la Municipalidad de Salta haya hecho un convenio el año pasado con la Policía de la provincia de Salta y se estén dando los acontecimientos que se están dando con los controles que hace la Policía de Salta a los vehículos y a las motos en diferentes puestos.

Soy de los que creen que ese convenio tiene que dejar de existir. Primero, porque la Policía de la provincia no debe tener la potestad de controlar el tránsito en nuestra ciudad. La Policía de Salta está para cuidar la seguridad de los vecinos y de los



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

ciudadanos, de combatir el delito y la delincuencia, no para hacer boletas e infracciones de tránsito.

A mí me parece, que ese convenio está muy mal realizado, en el cual no coincido en absolutamente nada. Pero, ya que está firmado debo decir, señor Presidente, que ahí habla que la Policía de la provincia de Salta tiene que tener cuatro puntos fijos para hacer control vehicular y fuera de esos cuatro puntos fijos si realiza algún tipo de control tiene que estar acompañado por personal de la Subsecretaría de Tránsito de la Municipalidad de Salta, cosa que no se cumple nunca. Lo he podido comprobar, porque he estado recorriendo los diferentes puestos que han instalado la Policía de la provincia de Salta en nuestra ciudad, en los diferentes tramos y lugares del ejido municipal y nunca he visto un policía de la provincia de Salta acompañado con un policía de la Subsecretaría de Tránsito para poder labrar un acta.

Por otro lado, señor Presidente, todas y cada una de las multas y las infracciones que se le está cobrando a los salteños nadie sabe dónde va o hacia qué caja va o quien se está quedando con ese dinero de las multas. ¿Sabe por qué? Porque no hay una cuenta que figure en ninguna parte que diga que el dinero de esas multas va para la Policía de la provincia de Salta o para el Gobierno de la provincia de Salta o para la Municipalidad de la ciudad de Salta.

¿Qué quiero decir con esto? Que la Policía de Salta ha encontrado una caja recaudatoria donde le entra dinero todos los días y están cebados, como bien se dice en la jerga popular, están *cebados*.

Hay puestos de control de la Policía de Salta parando a ciudadanos salteños que se movilizan en motocicleta, en autos, en camionetas en diferentes puntos de la ciudad, incumpliendo hasta el mismo convenio, con el que no estoy de acuerdo que dice que debe estar acompañado por personal de la Subsecretaría de Tránsito para realizar un acta de infracción.

Como legislador me siento con las manos atadas, como Concejal, porque no sé cuántas veces he hablado sobre este tema en este recinto y nunca hemos encontrado ningún tipo de respuesta ni del intendente, del gobernador, ni de del subsecretario de Tránsito, ni del jefe de Policía.

Creo que hemos llegado a un punto que estamos sobrepasado y los salteños están cansados de dar la vuelta en la esquina de su casa y encontrarse con un policía de la provincia de Salta, que los para con un cono y le genera una infracción de tránsito para después pagar altas sumas de una infracción o de una multa por alguna razón porque siempre algo encuentran a un ciudadano.

Eso no termina aquí, sino que cuando se llevan el automóvil o la moto van a parar al canchón de la Policía de la provincia de Salta, donde hay que pagar estadía, acarreo.

Señor Presidente, ¿qué tiene que hacer la Policía de la provincia haciendo infracciones, cargando motos en móviles policiales?, cuando esas movilizaciones o móviles policiales tienen que estar para combatir el delito y para cuidar la seguridad de los vecinos.

Espero que antes que termine el año 2019 este Concejo Deliberante desapruebe de una vez por todo el convenio firmado por la Municipalidad y la Policía de Salta, porque es un convenio mínimamente ilegal.

Para terminar, señor Presidente, quiero tocar el tema de lo que sucedió el día lunes en este Concejo Deliberante cuando recibió de manera sorpresiva la visita del **Procurador General de la Municipalidad de Salta**. Y digo, sorpresa porque de los 21 Concejales creo que muy pocos estaban al tanto que iba a venir el Procurador General de la Municipalidad a dar una especie de informes sobre los allanamientos que ha tenido la Municipalidad de Salta a principio de año por esta causa que la Justicia Federal está investigando de evasión fiscal y de facturas apócrifas. A...

T13sq.-

...A mí me parece, como ciudadano y como Concejal que llegué a este lugar por el voto popular, que debe volver el Procurador General de la Municipalidad a tener una reunión con todos los Concejales, no solamente con cuatro o cinco ediles y en ninguna comisión en particular. Tiene que venir a este recinto a dar su informe, no lo estamos llamando para interpelarlo ni para que dé explicaciones, sería una falta de respeto de nuestra parte.



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Lo que estamos pidiendo es que venga a dar un informe a todo este Cuerpo deliberativo de lo que está sucediendo, de las investigaciones que se están llevando adelante, donde está lamentablemente involucrada la Municipalidad de Salta. También de paso que nos informe porqué se pagó, se certificó y se facturó una factura de más de \$2.000.000 (dos millones de pesos) de una obra que no se realizó en el Parque Independencia.

Esto lo pido desde esta banca que me representa y lo hago con muchísimo respeto, invito al señor Procurador de la Municipalidad de Salta a que se acerque a este recinto y nos de los informes correspondientes. Muchas gracias, señor Presidente.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO. - Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar un Cuarto Intermedio, y que los Concejales recibamos a un grupo de permisionarios que están en la puerta que quieren hablar con nosotros por el tema de la ordenanza que se encuentra en tratamiento en las comisiones respectivas.

Están bastante ansiosos de hablar con nosotros, así que, si lo decidimos como Cuerpo, quince minutos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Lo que propongo, es que un representante de cada bloque, en alguna sala que dispongamos en el Concejo, poder recibirlos como para avanzar sobre la reunión y no detener la sesión.

SR. CASTILLO. - Nos quedamos sin quórum, señor.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- No, estamos en manifestaciones, así que propondría que un representante, cuatro o cinco Concejales podamos ser partes de esa reunión, para no interrumpir la sesión del día.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA. - Gracias, señor Presidente.

Como ese expediente fue tratado en la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, mociono para que sea dicha Comisión quienes vamos a hablar con los permisionarios.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO. - Gracias, señor Presidente.

Busquemos el consenso, pero antes de escuchar a la concejal Rosa Herrera, este proyecto tiene que pasar por la Comisión de Hacienda y Legislación General.

Personalmente, me gustaría escuchar a los permisionarios, me gustaría que se haga un Cuarto Intermedio que podamos participar los Concejales que queramos participar y que retornemos a la sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 17:50'-

REANUDACIÓN DE LA SESION

-A las horas 18:27'-

-Asume la presidencia la Vicepresidenta Segunda, concejal Serrano-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano). – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA. - Gracias, señora Presidente.

Quiero hablar de un proyecto, recién regresamos de una reunión con los permisionarios, en este caso se está tratando el aumento del estacionamiento medido porque lo están solicitando justamente ellos que trabajan en las calles cobrando este servicio. Creo que hay un acuerdo, que el próximo miércoles se trate el proyecto de ordenanza que va a otorgar un aumento a los permisionarios. Otro...

T14js.-

...Otro proyecto que espero se trate el próximo miércoles, es el de la **Emergencia Alimentaria**.

Gracias a su generosidad, señora Presidenta, este tratamiento quedó un poco más dilatado para poder escuchar a las organizaciones sociales que estuvieron



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

presentes estas últimas semanas hablando con cada Concejal sobre la emergencia alimentaria.

Este proyecto viene a solucionar y tal vez a traer una opción hacia el hambre que están pasando muchos salteños, no es tan solo con las personas desocupadas e indigentes, sino también con muchos trabajadores. En este caso, también hablando de la reunión que tuvimos recién, los mismos permisionarios nos decían que estaban pasando hambre.

Creo que ante esta situación económica grave que estamos pasando, es necesario que el municipio realice un plan de cabotaje para ver como se soluciona el hambre en la ciudad de Salta.

Actualmente todo el gobierno municipal cuenta con recursos para luchar contra el hambre. Recursos que se encuentran en la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad. Recursos que se encuentran en la Cooperadora Asistencial. Recursos también que se encuentra en nuestro Concejo Deliberante a través de un presupuesto municipal que se aprueba todos los años.

Creo que a través de estas herramientas, obviamente, es posible trabajar sobre el hambre en los barrios y poner el Estado Municipal al servicio de la gente.

En este caso, también quiero decir que lo que se está solicitando con este proyecto y estas ideas es generar transparencia en la distribución de los recursos. Estos recursos de los cuales hablaba, que se encuentran en las distintas dependencias municipales, deben ser distribuidas de manera igualitaria, equitativa y por fuera de política partidaria

¿Qué quiero decir con esto? Que no sean recursos utilizados en una campaña política por quien los administra, sino que sean discutidos, distribuidos a los reales trabajadores en los barrios, a aquellos comedores que están funcionando.

Uno de los puntos que pide este proyecto de ordenanza es crear un registro de comedores y merenderos que existen en nuestra ciudad, para así también tener una lista de cuáles son los lugares que realmente están funcionando y cuáles no. Creo que esto es sumamente necesario.

Estamos con este proyecto trabajando no tan solo por la transparencia, sino también por la distribución que tiene que ver con blanquear aquellos lugares y reconocer a quienes trabajan en los barrios.

En este sentido, me parece importante; este proyecto que tenía preferencia se sacó del Orden del Día para ser también trabajado en comisiones. Me parece un proyecto que va a modificar la realidad de muchos salteños. Muchas veces en este Concejo Deliberativo tratamos temas que no significan un impacto real en la vida cotidiana de los mismos.

Sin embargo, trabajar sobre el hambre, declarar la emergencia con respecto a esto y poder generar transparencia, luchar contra la corrupción que implica la distribución de recursos que son del pueblo, creo que va a resultar beneficioso; y tal vez sea una de las ordenanzas más importantes que podamos tratar en este Concejo estos dos últimos años. Podemos hacerlo. Muchas...

T15mn.-

...Muchas veces hablamos de las limitaciones del poder municipal, del Estado municipal cómo se delegan facultades, pero en este caso hay una propuesta. En realidad se fueron sumando, ahora con las organizaciones hay dos propuestas de proyectos de ordenanza que se pueden perfectamente mixturar y los Concejales podemos sacar la mejor propuesta de esto y aprobarlas. Como decía, generar un impacto profundo en la vida cotidiana de los salteños, sobre todo aquellos que hoy están sufriendo hambre.

Cambiando de tema y pasando de lo social a lo político, quería hacer referencia a la tapa de un medio periodístico gráfico en el día de hoy, en el cual se hablaba de un **frente anti kirchnerista en Salta**.

Este tipo de espacios políticos que atrasan, muestran la poca madurez política de muchos dirigentes en nuestra Salta. Madurez en el sentido de no poder conglomerarse por ideas, por proyectos, no los une las soluciones que pueden llevar hacia los salteños, los une el odio y el rechazo hacia una dirigente política, a un proyecto y a un espacio político.



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Lo que espero, porque también estamos hablando de grandes dirigentes en magnitud de Salta, que por favor reflexionen y lleven a la ciudadanía proyectos que sumen, proyectos pro-positivos que propongan al ciudadano salteño, ideas, y que no sea solamente aglutinarse porque tienen este miedo a Cristina Fernández de Kirchner y a su representante en Salta, que es Sergio "oso" Leavy.

Les pido que puedan, de cara a las elecciones nacionales y provinciales, presentar proyectos, propuestas, soluciones; que no se junten por el odio al Kirchnerismo, porque eso es fomentar la grieta que muchas veces han criticado.

Hace cuatro años se ha presentado un espacio político que fue Cambiemos, que actualmente gobierna la Nación en alianza obviamente con el Poder Ejecutivo Provincial y el Poder Ejecutivo Municipal. En esta alianza no han hecho más que hablar de la pesada herencia, de criticar a un gobierno anterior y no han dado respuestas ni soluciones a su pueblo.

En este sentido, lo que estoy notando es que vamos a volver a elecciones, vamos a votar nuevamente un Presidente. Y hasta ahora, a pesar de las propuestas vacías que nos han presentado y también de la estafa que significó el no cumplimiento de esas promesas, hoy estamos viendo que ya directamente están saliendo de cara a la ciudadanía con lo que de verdad representan: un espacio de lo 'anti', del odio hacia el otro sector.

Esto nos hace mal como pueblo, como sociedad; por lo cual espero que exista en estas elecciones, propuestas y candidatos serios y que no sea todo en pos de generar odio y de hacer del odio una campaña electoral. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señora Presidenta.

Quería referirme y coincido plenamente con lo que manifestó el concejal Causarano, Martín del Frari, en relación a las **autonomías municipales** que se fueron perdiendo a través del tiempo. Qué bueno sería que las empecemos a recuperar.

Coincido que las habilitaciones tendrían que ser más eficientes en tiempo y forma, que nuestros comercios tendrían que ser controlados y clausurados por nuestros inspectores de control comercial; que el tránsito de la ciudad tendría que ser controlado por nuestros inspectores.

No someter a los vecinos de la ciudad de Salta, a que en muchos casos sean juzgado por el Jefe de Policía, algo inconstitucional, porque la misma Policía lo sanciona y el mismo jefe de Policía es el que determina si corresponde o no la multa.

Creo, y eso hablaba en sesiones anteriores, que los Concejales tendríamos que empezar a tener por ahí -lo digo- la grandeza de empezar a recuperar esas autonomías que se fueron perdiendo. Y ¿por qué no comenzar ahora? Si...

T16mm.-

...Si bien estamos terminando nuestra etapa aquí en el Concejo Deliberante, sería muy bueno que empecemos a recuperar esas autonomías que la provincia fue captando, como puede ser el transporte público también. Hoy nos vemos imposibilitado de ampliar los recorridos de SAETA, de discutir la tarifa que antes todos esos temas se discutían aquí en el Concejo Deliberante.

Así que, voy a seguir peleando por recuperar las autonomías que le cedimos a la provincia, pero no tan solo a la provincia, porque también se cedió autonomías al Ejecutivo Municipal. El tema de los permisionarios, que hoy únicamente podemos discutir de los montos que podemos cobrar en los espacios públicos, no discutimos de ampliar las cuerdas o mermarlas de acuerdo al criterio que tengan los Concejales en relación a la superficie que hoy está abarcada y contemplada para que cobren el estacionamiento medido.

Y hacer mucha referencia en relación al tránsito, porque ocurrió algo muy especial este fin de semana, nos vimos invadidos por colectivos de gran porte.

En lo personal, toda mi vida viví en el barrio 20 de Febrero y mucho de los vecinos que son vecinos míos, cuando se enteraron que llevaba adelante el tema de la ordenanza de colectivos de gran porte, fueron a hablar conmigo en relación que es insoportable tenerlos; un promedio de 150, 200 colectivos en la feria que hacen en la



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

zona del Delmi, que invaden todo el barrio y cuando llegan esos colectivos tienen los motores constantemente prendidos durante todo el tiempo que se realiza la feria.

Aparte de la complicación que trae a los vecinos de barrio 20 de Febrero, terminada la feria, estos colectivos se trasladan como tours a las calles de la ciudad y muchos de esos usaron la avenida Belgrano, calle Catamarca, Pueyrredón, distintas calles del microcentro de la ciudad como playa de estacionamiento. No les importó si estacionaban e interrumpían las paradas de los colectivos urbanos de pasajeros que tenemos.

Vi a muchos vecinos, es más, les voy a pasar las fotos que realicé porque me tomé el atrevimiento de recorrer el microcentro de la ciudad para ver las realidades que pasan. Muchos de los vecinos tenían que pedir el colectivo, salir a mitad de calle para solicitarlo, el colectivo de SAETA tenía que parar en medio de la calle para poder subir el pasajero y la verdad que los salteños no merecemos vivir esta situación.

En ese sentido, nos corresponde a los Concejales trabajar sobre ese tema, tratar de buscar normativas que beneficien a la gente en este contexto. Pero, también hacer mucho hincapié en una cosa, que por más normativas que nosotros saquemos si el Ejecutivo y los funcionarios que tienen que llevar adelante esa normativa no la hacen cumplir, realmente esto se complica.

En un planteo que vienen haciendo los Concejales en relación al tránsito, como presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte, estoy invitando para el próximo lunes al Subsecretario de Tránsito de la ciudad, para que nos explique por qué ese descontrol que tenemos de tránsito en la ciudad, por qué esa falta de presencia de empleados o policías de Tránsito.

Y para que nos explique también, qué vienen haciendo con las calles de convivencia. Porque me llama poderosamente la atención, que muchos de los vecinos usaron los espacios entre esos adornos de acero, bolas de acero que tienen las calles de convivencia que separan las arterias que puede caminar el vecino de las que pueden circular, como dársenas para estacionamiento, y el control "bien, gracias"; no hay presencia de la Subsecretaría de Tránsito en la ciudad.

Me ocurrió también un tema muy particular esta semana. Tengo una hija adolescente que está iniciando el trámite para empezar a manejar, y como buen vecino cumplí todos los pasos normales. Y me llamó la atención cuando estuve en Tránsito, la falta de información. No tienen personal que informe a la gente que va a gestionar su licencia de conducir, cuáles son los pasos que tiene que hacer el vecino de la ciudad.

La verdad, hacíamos fila con mi hija para abonar y cuando llegábamos nos decían que no nos correspondía, que la fila que teníamos que hacer era otra; íbamos a otra fila, preguntábamos. Realmente creo que el vecino de la ciudad no se merece lo que está pasando en Tránsito. Me...

T17sq.-
-Reasume la presidencia el concejal Battaglia Leiva-

...Me dirigí a hablar con el Subsecretario de Tránsito para que me explicara personalmente lo que estaba pasando y me diera una explicación a lo que yo estaba viviendo, no me pudo atender porque estaba en reunión. Le dejé mi número de teléfono, porque me interesaba hablar personalmente, sobre todo para colaborar. Me llamó la secretaria una hora después, me dijo que no tenía audiencia para mí el funcionario, que me iba a dar turno para el próximo mes si quería hablar con él.

Como presidente de la Comisión de Transporte, para agilizar ese tema lo cito a la Comisión para que nos explique.

Creo que está en el ánimo de todo de todos los Concejales, colaborar con el Ejecutivo. Colaborar con sacar normas para que los vecinos de la ciudad estén mucho mejor.

Pero, creo que el señor Intendente usó una frase muy acertada hace un tiempo atrás: "él va manejando a cien km por hora, y hay muchos funcionarios que manejan a diez km por hora"; y eso termina perjudicando a la gestión.

Eso quería manifestar, mi descontento como se está controlando el tránsito en la ciudad. Apoyar el pedido de los concejales Causarano y Martín del Frari, en recuperar las autonomías municipales y trabajar en ese sentido; los invito a todos los Concejales que trabajemos para que esto mejore. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Reyes.



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Ojalá que el Concejal que acaba de manifestarse tenga suerte. Digo 'suerte', porque ya me tocó al momento de tratar un proyecto en la Comisión de Tránsito, en la cual he sido muy bien recibida por parte de los Concejales que la integran; tuvimos tres oportunidades para dialogar y tratar sobre el proyecto que había presentado, esto tiene que ver con el proyecto 1.5, la distancia del sobre paso seguro de un automovilista, de un auto a un conductor de bicicletas.

Se hizo un trabajo profundo, conjuntamente con los Concejales que integran la **Comisión de Tránsito**, sino también por parte de los relatores, por parte de los empleados que conforman el Concejo Deliberante y necesitábamos que el Subsecretario de Tránsito se apersonara; le enviamos una invitación formal desde la Comisión de Tránsito y la verdad que ni siquiera tuvimos respuesta en el sentido de disculparse, de decir: no voy a poder asistir, si podré asistir en tal fecha.

La idea es que cuando uno o por lo menos es mi manera de trabajar, si genero una posible normativa, a mí me interesa legislar con la visión de la política pública que puede llegar a tener el Ejecutivo Municipal. En este sentido, no se entiende para dónde va el tránsito.

No solamente le deseo suerte al Concejal en cuanto a su pedido y a su llamado para que venga a la Comisión, sino también le quiero recordar a este Cuerpo, que en la última sesión por unanimidad aprobó el llamado al Subsecretario de Tránsito, y esperamos que haya salido ya la convocatoria por parte de la Presidencia de este Concejo, a los fines que el mismo se apersona; queremos dialogar con él.

Hablaba hace un tiempo atrás una Concejal, del miedo, que no tenga miedo, que venga. Queremos dialogar, ver qué política pública de tránsito tiene para esta ciudad y ver cómo de manera conjunta podemos solucionar los problemas que tienen hoy los vecinos de Salta. Le...

T18js.-

...Le voy a dar un ejemplo señor Presidente, paso todos los días a las seis de la tarde por Entre Ríos y Sarmiento, hay una cuadra y media en doble fila que esta todos los santos días en ese lugar. Le aviso, le comunico al señor Secretario y Subsecretario de Tránsito que se llegue por el lugar, que mande a algunos de sus inspectores y que verifique lo que le estoy manifestando.

Insisto, es a la salida del colegio, no tengo la posibilidad de pasar al medio día; pero sí a las seis de la tarde, cinco y media, seis de la tarde hay doble fila, caos de tránsito en la puerta del colegio; una cuadra y media (*mirando al concejal Alvarado*). Suerte, Concejal.

En otro sentido, y haciendo alusión a la manifestación que uno de los Concejales hace ratito hacía mención, que nosotros como municipio tenemos que estar solucionando los problemas de toda la provincia.

Hacía referencia al tema de los residuos y de la basura. Quiero contarles, por si no lo saben, que el relleno sanitario o el **Vertedero San Javier** ingresan por día 830 mil toneladas; de los cuales el 6%, nada más que el 6% hace al área metropolitana...

SR. CASTILLO.- (*Sin conexión al micrófono*).- Son kilos... (*Resulta inaudible*)

SRA. REYES.- ¿Perdón?...Puede ser que me equivoque en la medida, entiendo que son toneladas.

El 6% tiene que ver con el área metropolitana, esto es una falta de política pública ambiental. Empecemos desde el año pasado, este Concejo -vuelvo a reiterar- recorrió el vertedero San Javier; hicimos pedidos de informes que hasta el día de hoy no han sido respondidos.

Entonces, mal podemos resolver los problemas de toda la provincia cuando ni siquiera el municipio afronta una problemática tan concreta y tan a la vista, incluso hasta judicializada como tiene que ver el tratamiento de los residuos en esta ciudad de Salta. Nada más, señor Presidente.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo las Versiones Taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

6º Sesión Ordinaria, 7º Reunión, del día 10 de abril de 2019.

7º Sesión Ordinaria, 8º Reunión, del día 17 de abril de 2019.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las Versiones Taquigráficas arriba mencionadas. -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADAS.-**

. * . * . *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N°s 10 y 11/19

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 10/2019

ENTRADA AUTOMATICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1011/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a incorporar el artículo 4º bis a la Ordenanza N° 12.170 sobre el horario del estacionamiento medido. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1035/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a declarar servicio público al servicio de señalética vial y celebrar convenios de patrocinios. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1000/19.-La concejal Sandra Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación en el pasaje Calixto Gauna, entre calles Pellegrini y Jujuy. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1001/19.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento el mérito al Secretario General de la Unión de Trabajadores Municipales (UTM), por su trayectoria gremial. (A comisión de Legislación General).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1004/19.-Los concejales Jacqueline Cobo Roncal, Luis Raúl López, Mariana Reyes y David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación y reposición de luminarias en calle General Güemes al 2300. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1005/19.-Los concejales Jacqueline Cobo Roncal, Mariana Reyes y David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de calles Alvarado y Buenos Aires. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1022/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de cordón cuneta, nivelación y enripiado de calle Ciudad del Rosario ampliación villa Juanita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1049/19.-La concejal Mariana del Valle Reyes Arredondo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calle Damián Torino al 300. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1062/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del microbasural ubicado en calle Coronel Moldes y pasaje Dionisio Ramos de barrio Policial. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-0088/19.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 003/19, referente a habilitaciones de las carpas bailables de Las Estrellas y La Pacha. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1010/19.-El señor Darío Fernando Palma, solicita se revea el Expte. C°N° 135- 1915/17, mediante el cual solicita desafectación de espacio público, ubicado en barrio Autódromo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1013/19.-El señor Casto Aguilar Alavi, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Automotor. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1027/19.-La señora Gabriela Isabel Aramayo, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Automotor. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1030/19.-La señora Daniela Solange Guanuco, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Automotor. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1033/19.-La señora Eleuteria Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1042/19.-El Centro Vecinal Comunidad en Acción de barrio Círculo I, II y IV, solicita la ejecución de obras de pavimentación en calles donde transita el transporte público de pasajeros, corredor 7 E. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1043/19.-El Centro Vecinal Comunidad en Acción de barrio Círculo I, solicita la ejecución de obras de pavimentación e iluminación en arterias de barrio Los Gremios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1051/19.-La Asociación Trabajadores de Estacionamiento de Salta, eleva nómina de la Comisión Directiva. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1052/19.- El señor Gustavo Ramón Díaz, solicita modificación en la tarifa de estacionamiento medido. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte.C°N°135- 0988/19.-El señor Carlos Félix Serrano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 0993/19.-El señor Jorge Luis Peña y Lillo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 0998/19.-La señora Marta Susana Seisdedos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 1015/19.-La señora María Adela Gerardi, solicita condonación de deuda en conceto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 1017/19.-La señora Martina Yañes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 1028/19.-La señora Graciela Noemí Gonzales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.C°N°135- 1057/19.-La señora Rogelia Juana Colque, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

•-•-•-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 11/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1118/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a establecer como obligatoriedad, en todos los comercios gastronómicos, la disposición para sus clientes de agua potable. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1-En el Expte.C°N° 135-1065/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice obras de pavimentación en calle José Francisco López de villa María Esther. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2-En el Expte.C°N° 135-1074/19.- La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad en la intersección de avenida Julio Argentino Roca y calle Costa Rica de villa Juanita. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3-En el Expte.C°N° 135-1075/19.-La concejal Marcela Serrano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal implemente la canasta básica de alimentos con precios social a través de acuerdos con comerciantes y proveedores de la Municipalidad. (A comisión de Acción Social y Becas).

1.2.4-En el Expte.C°N° 135-1100/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en avenida Tavella al 1800. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1113/19.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación de calles Onofre Marión y Esteban Sokolov y canalización del canal Tinkunaku de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1114/19.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de una plaza en barrio Autódromo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1115/19.-El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el proyecto Biblioteca Especializada sobres la Diversidad Sexual, Identidades de Género y Sexualidades en Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1120/19.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calle Antonio Yuronick de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1121/19.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado y limpieza del canal Velarde. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1122/19.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de instalaciones sanitarias en los Monumentos Martín Miguel de Güemes, 20 de Febrero y plazas España y Gurruchaga. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1123/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el evento cultural denominado Poemas, Romances, Serenatas en Salta la Linda, a realizarse el día 17 de mayo del presente año. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte.C°N° 82-026787-SG-19.-La Secretaria General, envía original del Inventario General de Muebles e Inmuebles año 2018, perteneciente a la Municipalidad de la ciudad de salta. (A comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2 2.2.-En el Expte. C°N° 135-0946/18.-El Departamento Ejecutivo Municipal remite copia legalizada del Decreto N° 0339/19, mediante el cual se Veta la Ordenanza Sanción N° 10.625 sobre planos de relevamiento eléctrico. (A comisión de Legislación General).

3.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0084/19.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 054/19, referente a la modificación de ubicación de las vías táctiles en el Corredor la Fe. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-0686/19.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 046/19 referente al plan director de agua potable y saneamiento. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte.C°N° 135-1066/19.-El señor Víctor Alonzo Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto de Automotor. (A comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

- 4.2.-En el Expte.C°N° 135-1072/19.-**La señora María Susana Tapia, solicita se actualice la tarifa para el cobro del estacionamiento medido y pago. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.3.-En Expte.C°N°135-1076/19.-**.-La señora Dione Dahas, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.-En el Expte. C°N° 135-1083/19.-** La señora Carmen Rosa López, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)
- 4.5.-En el Expte. C°N° 135-1084/19.-**El señor Rodrigo Gonzalo Ceballos, solicita se declare de interés municipal al cuarto evento del festival árabe del norte denominado Fan 2019 Gala Show y Workshops a realizarse los días 17,18 y 19 del corriente mes, en el teatro San Alfonso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.6.-En el Expte. C°N° 135-1088/19.-**La señora María Ana Sanguedolce, solicita se le otorgue un reconocimiento especial a Don David, por su vocación de servicio durante las festividades del Señor y la Virgen del Milagro. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.7.-En el Expte. C°N° 135-1091/19.-**La Biblioteca Infantil Antonia Cáseres. solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.8.-En el Expte. C°N° 135-1094/19.-**El señor Jorge Oscar Cornejo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide Sobre Ocupación o Utilización Diferenciada de Espacios del Dominio Público. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.9.-En el Expte. C°N° 135-1095/19.-**El señor Pablo Francisco Giménez, solicita donación de terreno fiscal para solicitar servicios de luz eléctrica. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.10.-En el Expte. C°N° 135-1099/19.-**La señora María Guadalupe Zambrano, solicita donación de un remanente de terreno ubicado en zona sur de la ciudad de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.11.-En el Expte. C°N° 135-1101/19.**El señor Hugo Antonio Flores, solicita se declare de interés municipal, al evento Poemas Romances Serenatas en Salta la Linda. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.12.-En el Expte. C°N° 135-1106/19.** La señora Cirila Justina Salas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide Sobre Ocupación o Utilización Diferenciada de Espacios del Dominio Público. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.13.-En el Expte. C°N° 135-1109/19.** El Jefe del Departamento Digesto, presenta anteproyecto de ordenanza, referente a abrogación de ordenanzas varias que se encuentran sin vigencia en razón de haber concluido el objetivo por la cual fueron sancionadas y promulgadas. (A comisión de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

- 5.1.- En el Expte.C°N°135- 1081/19.-**La señora Rita Leonor Chávez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.C°N°135- 1090/19.-**El señor José Antonio Carrizo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la Concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente 135-1157/19, proyecto de ordenanza que trata sobre la creación del Paseo de la Cultura Salteña. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la Concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Expediente N°1153, que trata sobre estacionamiento medido.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el Concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- La petición de la Concejal hay que aprobarla.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Las inclusiones se votan en paquete ¿Algo más, Concejal?

SR. CASTILLO.- (Sin conexión a micrófono).- Nada más.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Es para ingresar el Expediente N°1154, que es un proyecto de resolución: Otorgar el reconocimiento al equipo Moto-ambulancia Salta, conformado por Guillermo López, Federico Gutiérrez y Sebastián Farfor. Muchas gracias.

T19mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la Concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

Me había olvidado, Expediente N°1156, pedido de informe sobre la empresa Arcadio.

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR.CASTILLO.- Era para decir que sigo con mi posición, disculpe, señor Presidente...

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Si Concejal, disculpe, el que dirige la sesión soy yo.

SR.CASTILLO.- No tengo duda de eso.

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

SR.CASTILLO.- Quiero hacer una inclusión, que es el Expediente N°3478, Lupo Zabadiá Santiago, lo hemos sacado de Archivo, solicito inclusión al ejido urbano de cancha de futbol 5. Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con las inclusiones solicitadas, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIIENTO DEL CUERPO

1.- COMUNICACIONES

ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.-En el Expte. C°N° 82-031879-SG-2017.-El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0329/19, mediante el cual declara de Interés Municipal la donación de una superficie de terreno en barrio 17 de Octubre, efectuada por la Dirección General de la Unidad de Regularización Dominial del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la provincia de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).

1.2.-En la Nota SIGA N° 5647/19.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0287/19, mediante el cual se incrementa el importe valorativo de partidas presupuestarias del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Anual para el ejercicio 2018. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.3.-En la Nota SIGA N° 5648/19.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0285/19, mediante el cual se incrementa el importe valorativo de de partidas presupuestarias del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Anual para el ejercicio 2018. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.4.-En el Expte. C°N° 82-028279-SG-2019.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0332/19, mediante el cual se aprueba las modificaciones en el Plan de Obras Públicas, Anexo VII de la Ordenanza N° 15.522. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1126/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en barrio El Aybal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte.C°N° 135-1127/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a solicitar a legisladores nacionales sancionen un ley de prohibición de productos clandestinos sin etiquetar el valor nutricional. (A comisión de Salud y Niñez).

4.3.-En el Expte.C°N° 135-1128/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Mónica Liliana Torfe, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la prohibición de venta de golosinas, que carezcan de etiquetas con valor nutricional y fecha de vencimiento. (A comisión de Salud y Niñez).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1129/19.-Proyecto de ordenanza presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a modificar la titularidad de un puesto de ventas ubicado en el paseo el San Martín. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1130/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre administración y modalidad para el cobro de expensas por concesión de puestos en paseo San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1131/19.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal ejecución de obras de pavimentación en arterias de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1132/19.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instalación de luminarias en calle Perito Moreno de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1133/19.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instalación de luminarias en avenida Dr. Humberto Cánepa de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1134/19.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instalación de luminarias en calle 97, entre avenida Dr. Humberto Cánepa y calle Aguas Blancas de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1136/19.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Ernesto Alvarado, referente a declarar la prescripción de acciones y poderes del organismo fiscal para exigir el pago de tributos municipales. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-1137/19.-Proyecto de ordenanza presentado por la concejal Claudia Marcela Serrano, referente a establecer cupo para el ingreso de personas travestis, transexuales y transgénero en el sector público de la Municipalidad de la ciudad de Salta y empresas concesionarias del servicio público. (A comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Legislación General).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-1138/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Martín Alejandro Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de una placa en el Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes, declarado como Monumento Histórico Nacional, mediante Decreto N° 2297/15. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.13.-En el Expte. C°N° 135-1139/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Alejandro Passarell, referente a declarar de interés municipal el estreno del largometraje denominado “Badur Hogar”, presentado entre los días 3 al 14 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-1144/19.-La señora Ana Raquel Salvatierra, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

5.2.-En el Expte. C°N° 135-1145/19.-La señora Liliana Elizabeth Melian, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-1147/19.-El Gerente General del Hospital San Bernardo, solicita declarar de interés municipal a la III Carrera Comunitaria del Hospital San Bernardo, a realizarse el día 25 de agosto del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA.**-

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias Presidente.

Es para pedir preferencia para el Expediente N°2807, que tiene que ver con la prohibición de circulación y estacionamiento de los colectivos de gran porte en la ciudad de Salta. Con dictamen, para el 22 de mayo.

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Alvarado. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la preferencia para el 22 de mayo, del Expediente N°741/19 y del 1029 que están relacionados.

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Disculpe Concejal, se votan individual los pedidos.

SRA. VARGAS.- Bien. En primer lugar, el Expediente N°741, referente al convenio del municipio con la Policía Vial. Con o sin dictamen.

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de preferencia, solicitado por la concejal Vargas. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Adelante Concejal.

SRA. VARGAS.- Sí, el otro, relacionado con el mismo tema del convenio, Expediente 1029/18, para la misma fecha 22 de mayo; con o sin dictamen.

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la preferencia solicitada por la concejal Vargas. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia, con dictamen, para el próximo miércoles, del Expediente N°1761; Crematorio público municipal.

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la preferencia solicitada por el concejal Castillo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

El Expediente N°3015, del 29/10/18, preferencia, con o sin dictamen; crear en el ámbito del municipio de la ciudad de Salta Plazas aromáticas.

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alvarado.



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente N°0857, tiene que ver con declarar el estado de emergencia de los Cementerios municipales. Con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la preferencia solicitada por el concejal Alvarado. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Luego le paso al Área Legislativa los números de expedientes. Pa pedir preferencia del Expediente de la reforma de la ordenanza de estacionamiento medido. Y preferencia para el proyecto de ordenanza, sobre creación de la mono-tasa social.

SR.PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Uno a la vez, disculpe Concejal.

SRA. ARROYO.- Preferencia para el proyecto de ordenanza de reforma de estacionamiento medido; con dictamen, para la sesión del miércoles. Gracias Presidente.

T20mm.-

SRA. FOFFANI (Sin conexión al micrófono).- ¿Qué número tiene?

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Ya pasa el número.

Vamos a votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Dejo en claro para la Concejal, que es un proyecto que no tiene número, porque no es un proyecto que ha ingresado de un Concejal, sino que se ha trabajado en la Comisión de Tránsito con el trabajo y el diálogo con los permisionarios. Que seguramente va a sufrir algunas modificaciones el día lunes, en la cual vamos a tener presencia de representantes de permisionarios, con los cuales hemos estado dialogando hoy en un Cuarto Intermedio y hubo un acuerdo al respecto.

En segunda instancia, para pedir preferencia al proyecto de ordenanza de autoría del concejal Cánepa, que crea la mono-tasa social; luego le paso el número de expediente. Los Concejales de Hacienda tienen en sus respectivos correos el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con o sin dictamen ¿para qué sesión?

SRA. ARROYO.- Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con dictamen, para la sesión venidera. Vamos a votar la preferencia, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

.*.*.*.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C° N° 135-0924/19.- Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria destinada al plan de obra Anexo VIII, Ordenanza 15.522-Obra de pavimentación de barrio Castañares.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles lo siguiente:

- Estado de ejecución de la obra de pavimentación de los cuatro pasajes sin nombres ubicados en barrio Castañares, Grupo 244, entre las calles Nicolás López Isasmendi, Matorra Cornejo y calle 92, colindantes al Centro Vecinal Manuel J. Castilla, obra incluida en el plan de obras públicas, Anexo VIII de la Ordenanza N° 15.522;
- Plazo estimado de finalización de la obra.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C° N° 135-0985/19.- Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe detalle sobre el funcionamiento de la aplicación proyectada para el control del ingreso de vehículos, alcanzado por la Ordenanza 14.190 unidades de semi piso y dos pisos de transporte de pasajeros.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Detalles sobre la aplicación proyectada para el control de los vehículos alcanzados por la Ordenanza N° 14.190, especificando fecha estimativa en que estará operativa y datos técnicos que considere relevantes;
- Si existen espacios públicos en el ejido municipal que cuenten con factibilidad y capacidad para ser destinados a la partida o arribo de pasajeros transportados por servicios interurbanos provinciales, nacionales o internacionales, sean ellos regulares, de turismo o especiales.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C° N° 135-1156/19.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal en un lapso no mayor de 15 días, remita toda la documentación que rectifique o ratifique las denuncias vertidas en los medios de prensa referida a la concreción de la obra de iluminación en el Parque Independencia, sito en zona sur.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La visita del Procurador General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Agustín Pérez Alsina, a la Comisión de Legislación General de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO

Que, no hubo respuesta sobre denuncias publicadas en la prensa local respecto a obras pagadas y que no estarían realizadas en el Parque de la Independencia de la Patria;

Que, el 14 de enero de 2019, por orden del juez federal Julio Bavio, la Policía Aeroportuaria y AFIP allanaron las oficinas de la Secretaría municipal de Hacienda, incluida la del ex Secretario de Hacienda municipal, Pablo Gauffín;

Que, una de las empresas investigadas por facturación apócrifa es la empresa Arcadio S.R.L. la que, según información del Procurador General, habría facturado para el municipio de la ciudad de Salta, la suma de \$ 22.500.000, por diversos contratos;

Que, según versiones periodísticas, la supuesta obra de iluminación del Parque Independencia de la Patria, por la que se habría desembolsado alrededor de \$ 2.730.000, no fue verificada en el lugar;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Documentación que ratifique o rectifique las denuncias vertidas en los medios de prensa, referidas a la obra de iluminación en el “Parque de la Independencia de la Patria”, sito en zona sur de la ciudad;
- Si la contratación de la obra “Provisiones e Instalación de 689 Luminarias en zonas sur y oeste de la ciudad de Salta”, según orden de compra 109/17 con fecha de apertura de sobres el 12/07/2017, incluye la iluminación de dicho parque;
- Si la mencionada contratación contó con un presupuesto de \$2.737.262,34 y fue realizada mediante contratación directa;
- Si, conforme Resolución N° 936/17 de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Salta, de las siete empresas que presentaron presupuesto, Arcadio Obras Eléctricas S.R.L. resultó favorecida;
- Si el certificado parcial de obra N°1 emitido el 24 de Julio por el 60% de la obra, fue certificada por Francisco Agolio; si el monto de pago fue de \$1.623.933,63 y si el 40% de la obra restante se certificó el día 04 de agosto, por un total de \$1.083.955;
- Si constan en la documentación el sello de Sub Secretario de Inspecciones y Certificaciones de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Salta, Francisco Agolio, la firma de Gerardo Rubén Romero y la del Ing. Carlos Eduardo Huergo, Responsable Técnico de la Obra;
- Si la empresa Arcadio Obras Eléctricas cobró las facturas correspondientes al total de la obra terminada;
- Si, ante la investigación de la AFIP sobre esta empresa, la Municipalidad investigó el total de las contrataciones que realizó con Arcadio Obras Eléctricas S.R.L.;
- Si se investigaron responsabilidades de los funcionarios a cargo de la certificación de la obra en el Parque de la Independencia de la Patria.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informe. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

EXPTE N° 135-0870/19.-
**QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DISPONGA CUMPLIMIENTO LEY N° 7995
(INDUMENTARIA, TODOS LOS TALLES)**
(Punto N° 1)

-Se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.-QUE vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta disponga el cumplimiento a la Ley Provincial N° 7.995, que exige a los establecimientos industriales y comerciales, cuya actividad principal o accesoría sea la confección, venta o provisión de indumentaria al público, tengan todos los talles, conforme a las medidas establecidas por las normas IRAM.

SEGUNDO.-REMITIR copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial.

TERCERO.- COMUNIQUESE, Publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Me quiero referir a este proyecto, es uno que había ingresado como proyecto de ordenanza que se trató en la Comisión de Legislación General, en la cual invitamos a representantes de Defensa al Consumidor del Municipio y de la Provincia. Lamentablemente, no pudimos contar con representantes de Defensa al Consumidor de la Provincia. Y ¿por qué digo lamentablemente?, porque es el Órgano de Aplicación de la ley, porque Defensa al Consumidor es el que tiene poder de policía para poder realizar estos controles.

De todas maneras, a pesar de ser un proyecto de declaración lo consideramos muy importante y de esta bancada estamos gestionando una reunión para la semana que viene con Defensa al Consumidor de la Provincia. Realmente...

T21sq.-

...Realmente, la problemática de los talles en los comercios nos afecta a todos: a grandes, chicos, hombres, mujeres, adolescentes, a todos. Porque cuando vamos a comprar ropa lo que vemos desde un principio en las vidrieras son talles totalmente pequeños, que generan discriminación y muchas problemáticas y daños en la salud. En esto, si bien todos se ven afectados, todos... ¡Pido silencio, por favor!

-La Concejal Arroyo pide silencio-

Decía, que esto nos afecta a todos, el sector más afectado es el de la juventud. Porque, justamente, son ellos los que sufren problemas de bulimia y anorexia y autoestima cuando van a comprar no consiguen y no encuentran talles reales.

En la mayoría de los comercios los talles son muy pequeños y a partir de que hemos presentado este proyecto muchos vecinos nos dicen que compren, por ejemplo, en la feria americana donde ahí si consiguen talles más grandes.

Otra problemática, que en este proyecto estamos presentando, estamos pidiendo que se cumpla con las normas IRAM ¿esto qué significa? Que no se vendan talles L, XL, XXL que tampoco se consiguen en los comercios, sino que esas etiquetas respeten la normas IRAM. Porque hoy hay industrias de indumentarias que producen talles L ó XL, pero que en realidad no cumplen con las medidas. Es decir, que un talle L ó XL muchas veces corresponde a un talle M o un talle S.

Queremos saber a ciencia cierta si Defensa del Consumidor está haciendo un relevamiento, si está imponiendo las multas que se encuentran contempladas en la ley. También queremos a través de este proyecto, que se comience a trabajar en la concientización con los comerciantes y con la Cámara de Comercio en lo que significa que no se vendan los talles reales; en la repercusión que eso tiene en la sociedad, y como decía al principio, en la repercusión que tiene en la salud y en la autoestima.

Así que, vamos a seguir trabajando en generar reuniones para poder también desde el municipio, generar un trabajo conjunto con los comerciantes al respecto.

Trabajar en lo que se expone, como decía anteriormente, en las vidrieras que reproducen de alguna forma lo que se muestra en los avisos publicitarios, del cuerpo perfecto, de la persona flaca, totalmente delgada y realmente esto no condice con lo real, con los talles reales.

Por eso hemos presentado este proyecto, que ojalá tenga la difusión y que a pesar, como digo, no es un proyecto de ordenanza, porque la Defensa del Consumidor



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Municipal no tiene poder de policía y de control sobre los comercios; simplemente lo que pueden hacer, es un seguimiento y un acompañamiento.

Ojalá que también el día de mañana podamos incorporar en la Carta Orgánica la importancia de Defensa del Consumidor. Que también se pueda hacer una reforma de la ley, para que todos los municipios tengan poder de policía y que tenga realmente un poder de control y de respeto a los derechos de los ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE. - Gracias, señor Presidente.

Simplemente agregar que a esta ley provincial también se podría agregar la ley nacional 26.396 que ha sido aprobada en 2009 y que trata sobre los temas para prevenir la bulimia, anorexia y la obesidad. En sus articulados esta ley, también habla de los talles y de los modelos.

Así que, le propondría a la Concejal que haga referencia a la Ley Nacional 26.396, porque también se tiene que solicitar que se cumpla esa Ley y que la provincia está adherida. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS. - Gracias, señor Presidente.

Soy una de las personas que le cuesta encontrar ropa de mi tamaño, porque el talle de las prendas varía de acuerdo al fabricante.

El objetivo de este proyecto es colaborar con la lucha de la bulimia, de la anorexia que perjudica la salud física y psíquica de las personas y también la autoestima. Por eso, desde mi bloque voy a acompañar este proyecto.

T22js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Ha habido una propuesta concreta realizada por la concejal Torfe, no sé si la autora del proyecto la va a tomar en cuenta.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Si, cuando se trate en particular me parece muy atinado el pedido de modificación de la concejal Torfe, que preside la Comisión de Salud.

Así que, cuando se trate en particular puede hacer la propuesta, si los Concejales están de acuerdo se incorpore al proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con el aporte de la concejal Torfe, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N°135-0959/19 y otros.-
**PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN
EN CALLES B° CIRCULO I, II y IV**
(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, realice las siguientes obras:

- Pavimentación de aterías de barrio 26 de Marzo;
- Repavimentación del pasaje Calixto Gauna, ubicado entre calles Pellegrini y Jujuy;
- Repavimentación de calle Damián Torino al 300, ubicada entre calles Córdoba y Lerma;
- Pavimentación de calle Arturo Jauretche, ubicada entre calles Palestina y Emiratos Árabes Unidos de barrio El Círculo I;
- Pavimentación de calle Murcia de barrios Círculo IV y Círculo II.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Presenté un proyecto solicitando la reparación y repavimentación del pasaje Calixto Gauna, ubicado entre calle Tucumán y La Rioja.

En este pasaje se encuentra la Comisaria Segunda, donde observé que está plagado el espacio público de motos y de vehículos, estorbando al peatón. Realmente



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

la gente y los vecinos están muy molestos con esta situación de invasión en la que están incurriendo no solo en la Comisaría Segunda, sino también otras.

Entonces, quiero aprovechar que presenté este proyecto para solicitarle al Subsecretario de Tránsito, efectúe los controles correspondientes en la calle Calixto Gauna. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el Concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar y coincido con la concejala Vargas, en este pedido. Se han convertido las comisarías de la provincia de Salta en un reducto de autos y motos secuestrados.

Esto tiene que ver con este mal convenio que hizo la Municipalidad de Salta con el Gobierno y con la Policía de la Provincia, que lo único que busca claramente la Policía es seguir recaudando y haciéndole multa a los salteños, a tal punto que ya no tienen ni donde dejar los autos secuestrados y están utilizando las mismas comisarías; no solamente las comisarías, sino hasta las calles de Salta. O sea, ellos hacen multas e infracciones a los ciudadanos salteños y ellos infringen la propia ley poniendo estacionamiento de autos en las calles de nuestra ciudad. Esto se tiene que rever.

El convenio firmado por la Municipalidad y la Policía de Salta tiene que ser revisto, se tiene que terminar con esta política de querer hacerle pagar a los salteños, multas e infracciones de tránsito constantemente para poder recaudar.

Es potestad de la Subsecretaría de Tránsito Municipal hacer un control de tránsito y no la Policía de la Provincia, que tiene que estar para bregar la seguridad y la lucha contra la delincuencia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el Concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar el proyecto de la concejala Sandra Vargas, porque la Policía de la provincia no tan solo interfiere con la transitabilidad, tanto que estamos trabajando en que el vecino de la ciudad tenga mejor transitabilidad en las calles de la ciudad, sino que la Policía de la Provincia tendría que tener un lugar especial donde alojar estos vehículos; porque son vehículos que participan de causas penales, creo. No tan solo ocupan las calles, sino las veredas e interrumpen a los peatones para que puedan circular.

Este abuso que tiene del espacio público la Policía, tendría que subsanarlo teniendo un espacio adecuado donde alojar los vehículos que son secuestrados por este tipo de causas.

Sí, como lo manifestaba el concejal Del Frari, todos esos vehículos que les secuestran a los vecinos de la ciudad sorpresivamente son los que tienen que pagar multa y son lo que están ocupando los lugares que tendrían que ocupar estos vehículos que están en causas judiciales. Desde mi punto de vista, creo que el proyecto es favorable y lo apoyo.

T23mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias. Acompañamos el proyecto, en barrio Autódromo me apersoné en la comisaría por pedidos de los vecinos, hay colectivos y autos que llevan años, la Justicia también interviene en eso. Tenemos que hacer un pedido a la Justicia para que se expida rápidamente.

Hay un colectivo en esa zona que lleva seis años que tuvo un accidente, y la mayoría de los autos tienen Orden Judicial de secuestro.

Entonces, creo que habría que hacer un pedido a la Justicia que agilice esos trámites para que las comisarías no sean canchones.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar se trate en bloque los puntos que van del 3 al 13, con la excepción del punto 9, ya que los mismos han sido desarrollado y tratado en las correspondientes comisiones.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la moción solicitada por el concejal Castillo, de votar en bloque los puntos del 3 al 13; con excepción del 9; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.-

EXPTES N°135-0947/19 y otro.- NIVELADO Y ENRIPIADO EN ARTERIAS DE LOS B° CERÁMICA y LOS GREMIOS (Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, ejecute las obras de nivelado y enripiado en las arterias de los barrios Cerámica y Los Gremios.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE N°135-1022/19.- CORDÓN CUNETA, LIMPIEZA, ENRIPIADO, AMPLIACIÓN VILLA JUANITA (Punto N°4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de cordón cuneta, limpieza y reconstrucción de calzada con enripiado, nivelado y perfilación de calle Ciudad del Rosario Ampliación de villa Juanita.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N°135-1004/19.- INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN CALLE GRAL. GÜEMES AL 2300 (Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación y reposición de luminarias en calle General Güemes al 2300.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0971/19.- SOLICITAR A SAETA, REMITA INFORMACIÓN SOBRE SISTEME ELECTROTICO DE PAGO (Punto N°6)

-No se lee-

DICTAMEN° 06



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor remita a este Cuerpo la siguiente información:

- Antecedentes de la empresa concesionaria dela gestión, administración y recaudación del sistema electrónico de pago y recarga del transporte urbano de pasajeros;
- Contrato de concesión;
- Exigencias requeridas para la apertura de bocas de recarga y venta de tarjetas y costos de la mismas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPRES. Nº 135-0946/19 y otro.-
SEMAFOROS EN CALLES DE DELEGACION
SAN LUIS Y MACRO CENTRO
(Punto Nº7)

DICTAMENº 07

-No se lee-

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DERESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos en las siguientes intersecciones:

- Ruta Nº 51 y calle Fidelina Figueroa de Solá;
- Calles Alvarado y Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0910/19.-
QUE EL D.E.M INCORPORE CONTENIDOS EN
EDUCACIÓN VIAL, SOBRE USO DE BICICLETA
(Punto Nº8)

DICTAMENº 08

-No se lee-

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore contenidos en materia de medidas de seguridad relacionados con el uso de la bicicleta en la vía pública, en las capacitaciones de educación vial previstas en la Ordenanza Nº 14.395, Anexo I, artículos 7º y 12, inciso a), punto 8.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0979/19.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
“LA V CEREMONIA INTI RAYMI”
(Punto Nº10)

DICTAMEN Nº 10

-No se lee-

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: los festejos a realizarse en nuestra ciudad con motivo de conmemorarse la ceremonia ancestral incaica INTI RAYMI, y;

CONSIDERANDO

QUE, la ceremonia es organizada por el Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Extranjero y se llevará a cabo los días 20 y 21 de junio del corriente año, en la intersección de avenida Bolivia y calle Robustiano Patrón Costas de nuestra ciudad;

QUE, el Inti Raymi es la festividad más solemne y grandiosa del desaparecido imperio incaico, una histórica tradición andina en honor al Inti o Dios Sol, que se realiza cada solsticio de invierno en el que el sol se iba alejando y el frío aumentaba, por tanto, había que pedirle al Dios Sol que regrese;

QUE, esta ceremonia ancestral se recrea el 24 de junio de cada año en Qorikancha o templo dorado, un fastuoso templo ubicado en Cusco, Perú, dedicado a reverenciar al Sol, dios al que los incas denominaban Apu P'unchao o Apu Inti, en cuyo honor fue consagrada la imponente fiesta del INTI RAYMI;

QUE, este evento reúne año tras año a descendientes de comunidades originarias y a quienes deseen conocer parte de la historia profunda de América;



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

QUE, la reivindicación de las comunidades originarias y sus prácticas son de gran importancia para resarcir una deuda histórica que los mantuvo relegados y mancillados tras la persecución de un ideario excluyente de ciudadanía;

QUE, tiene el propósito de generar espacios de inclusión dentro de un ámbito cultural, para salteños y residentes extranjeros de diferentes comunidades;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la V ceremonia INTI RAYMI, organizada por el Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior, a realizarse en la intersección de avenidas Bolivia y Robustiano Patrón Costas de nuestra ciudad, los días 20 y 21 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del encuentro.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0609/19.-
**DECLARAR VISITANTE DESTACADO
AL SEÑOR YAMIL ANNUM
(Punto Nº11)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la visita a nuestra ciudad del bailarín Yamil Annum, en el marco de la realización del XIII Certamen Internacional de Danzas Árabes “Raks Seia”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el maestro de danzas clásica y árabe Yamil Annum, es un reconocido bailarín argentino, premiado internacionalmente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, como mejor intérprete argentino de danzas árabes;

QUE, es creador de un estilo único fusionando la danza árabe, el ballet clásico y diferentes ramas folclóricas, es juez de los más importantes certámenes de danza de la República Argentina y director de las escuelas que llevan su nombre, logrando prestigio a nivel internacional;

QUE, ha llevado su arte por los cuatro continentes, Uruguay, Chile, Paraguay, Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, Panamá, El Salvador, Costa Rica, México, Estados Unidos, Italia, España, Portugal, Francia, Suiza, Bélgica, Grecia, Bielorusia, Marruecos, Rusia, China, Japón, Taiwán, Korea y Malaysia;

QUE, la presencia del maestro Yamil Annum distinguirá al XIII Certamen Internacional del NOA de Danzas Árabes Raks Seia, organizado por la escuela Yarasat, que se realizará en el mes de junio en nuestra ciudad, en el que dictará un seminario y otorgará becas de estudios a los participantes;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Visitante Destacado de la ciudad de Salta al señor Yamil Annum, maestro de danzas clásica y oriental, por su aporte a la integración cultural.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al maestro Yamil Annum.

EXPTE. Nº 135-0609/19.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
“XIII CERTAMEN INTERNACIONAL DEL
NOA DE DANZAS ÁRABES RAKS SEIA”
(Punto Nº11)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: La realización del XIII Certamen Internacional del NOA de Danzas Árabes Raks Seia, organizado por la escuela Yarasat; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el prestigioso maestro de danzas clásicas y orientales Yamil Annum será jurado y disertante del evento en el que participarán escuelas de El Carril, Rosario de Lerma, General Güemes y de Salta, como así también de las provincias de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Buenos Aires y países vecinos;

QUE, el certamen tiene como objetivos intercambiar experiencias, integrar a las academias participantes, difundir la cultura árabe, capacitar a profesores y alumnos mediante el dictado de seminarios;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el XIII Certamen Internacional del NOA de Danzas Árabes Raks Seia, organizado por la escuela Yarasat, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de junio del corriente año en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la directora de la escuela de danzas Yarasat.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTES. NºS135-1955/17 y otros.-
**ASUNTOS OBRANTES DE COMISIÓN
DE LA MUJER, PASAN A ARCHIVO**



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

(Punto N°12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Mujer Juventud y La Tercera Edad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes, C°sN°s135-1955/17; 135-0944/18; 135-3385/18; 135-0227/19, para su resguardo documental.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. N°S135-0089/18 y otros.- ASUNTOS OBRANTES DE COMISIÓN DE CULTURA, PASAN A ARCHIVO

(Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-0089/18,135-3403/18, 82-066299-SG/18 y 135-0687/19 por haber concluido con su tratamiento.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos en bloque. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0890/19.- QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES MODIFIQUEN LEY, SOBRE ASINACION POR ESCOLARIDAD PRIMARIA

(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la Ley Provincial N° 5.136 referente al régimen de asignaciones de empleados públicos provinciales, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la asignación por escolaridad consiste en el pago de una suma mensual, por cada hijo, a cargo del agente que concurre regularmente a establecimientos donde se imparta enseñanza preprimaria (educación inicial) o primaria, secundaria o polimodal y nivel superior;

QUE, en la provincia de Salta el valor de las asignaciones a abril de 2019 es establecido por la Ley N°5.136, Decreto N°3.831/12 y la Resolución Delegada Conjunta N° 78/13DC;

QUE, en la actualidad la asignación por escolaridad primaria es de \$ 205, en caso de concurrir al nivel inicial, a partir de los cinco años o cursar los niveles primario, secundario, terciario o universitario;

QUE, a partir del año 2015 la Ley Nacional N°27.045 declaró obligatoria la educación inicial para niños de cuatro años en el sistema educativo nacional, sustituyendo el artículo 16 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206;

QUE, la Ley Provincial N°7.546, en su artículo 23 estipula lo siguiente...“El Estado Provincial expandirá gradualmente los servicios de Educación Inicial en todo el territorio provincial a través de la universalización de salas de cuatro años de edad”;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

DECLARA:

PRIMERO.-QUE vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, modifiquen la Ley N° 5.136, artículo 2º, inciso h) de Asignación por Escolaridad Primaria, a efectos ampliar el beneficio a los padres de niños que asistan a salita de cuatro años.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.-Gracias, señor Presidente.

Simplemente y rápidamente para pedir el acompañamiento de los pares. Esto es un proyecto de declaración justamente como lo ha manifestado el asesor legislativo, es que la Cámara de Diputado y Senadores trate la Ley 5136 que tiene que ver con el Artículo 2º inciso f) asignación por escolaridad primaria; a los efectos de ampliar el



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

beneficio a los padres de niños que asistan a la salita de 4 años, dado que por ley nacional y anteriormente este beneficio únicamente llegaba a partir de los 5 años.

Como ya se ha incluido a nivel nacional la sala de 4 y se aplica en la provincia de Tucumán, Santa Cruz, La Rioja, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero y Buenos Aires; sería bueno que nuestros diputados y senadores traten esta ley para que a partir del próximo año la escolaridad sea contemplada a partir de la salita de 4 años, que ya rige también en nuestra provincia.

Simplemente pedir el acompañamiento, dado que esto tiene que ver justamente con los empleados públicos provinciales, que también están incluidos los empleados públicos municipales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias, Presidente.

Es para acompañar este proyecto y sugerir que se agregue a la salita de 3 años, porque muchos establecimientos públicos y privados cuentan en su núcleo inicial salitas para tres, cuatro y cinco años. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- La verdad señor Presidente, ante la solicitud de la Concejal, me ha sorprendido, porque tengo entendido como esto es del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación, la que por ley incluyó la salita de 4, no sé si está incluida la salita de 3 por ley a nivel nacional.

Realmente no la tengo en los antecedentes que hemos recabado con el equipo, creo que la salita de 3 aún es del ámbito privado y no está todavía incluida dentro de lo que sería la formación pública como educación pública dentro de nuestro país. Creo que no está incluida la de tres años.

T24mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, a modo de aporte, lo que ocurre es que a partir de los 4 años tiene el carácter de obligatoria la educación pública, no así la de los 3 años. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Entonces, se va a votar el proyecto tal cual está, en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-0934/19.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El ex Ministerio de Salud Pública de la Nación, no está cumpliendo en tiempo y forma con la provisión de vacunas que se encuentran incluidas en el calendario obligatorio nacional de vacunación, para satisfacer la demanda de los salteños y,

CONSIDERANDO

QUE los hospitales públicos y centros de salud en la ciudad de Salta, no cuenta con la cantidad necesaria de dosis de vacunas para prevenir distintas enfermedades, y que autoridades de los entes estatales confirman que no se está efectuando el ingreso de dosis de vacunas para cubrir el calendario nacional y avanzar en la prevención de la gripe, la meningitis, tos convulsa y otras enfermedades;

QUE, en nuestra provincia según fuentes oficiales confirmaron que hay 200 pacientes en edad infantil con enfermedades respiratorias y 15 casos de gripe estacional con síntomas de la influenza que se caracteriza por fiebre, dolor de garganta, nariz tapada, dolores musculares y corporales, dolor de cabeza y cansancio;

QUE ante la tardanza de envío de las vacunas quedaron expuestos los principales grupos como son los bebés de seis meses hasta dos años, mayores de 65 años y grupos de riesgos (embarazadas, personas con obesidad, diabetes, tratamientos oncológicos, insuficiencias renales, cardiopatías congénitas, enfermedades respiratorias crónicas), la vacuna antigripal no evita que la persona se engripe, pero reduce las complicaciones que pudiera desencadenarse de la enfermedad;

QUE, hay varias provincias Argentina que no cuentan con la cantidad de dosis de vacunas suficientes para satisfacer la demanda y esa situación impacta en los sectores más vulnerables ante un posible riesgo por el faltante de la vacuna meningocócica, varicela, antigripal, Triple Bacteriana Acelular, Sabin y otras;

QUE la provincia de Salta solo dispone del 35 % de las vacunas antigripales que se requiere para cubrir las necesidades de una población de riesgo de 240.000 personas, a lo que en la primera partida también se tiene previsto vacunar al personal del área de la Salud en Salta;

QUE, desde la Secretaría de Salud de la Nación, enviaron al Programa de Inmunización del Ministerio de la provincia de Salta, solo 85.000 dosis las que estarán destinadas para la población de riesgo, la vacuna es trivalente y no la tetravalente recomendada por la OMS;



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a los legisladores nacionales representantes de la provincia de Salta, agilicen los trámites pertinentes para que envíen las vacunas faltantes para completar el calendario nacional de vacunación y en especial la vacuna antigripal, a los habitantes de la provincia de Salta, en razón de que el retraso en la llegada de las dosis perjudicaría a los grupos más vulnerables, en la efectividad de su aplicación.

ARTICULO 2°.- DE FORMA

Firma la concejal: Mónica Torfe.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. Nº 135-1123/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: las actividades a realizarse en nuestra ciudad mediante el evento cultural denominado “Poemas. Romances. Serenatas en Salta la Linda”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, organizada por el Movimiento de Auto Gestión Cultural de los hermanos Flores de Campo Quijano, se llevará a cabo el próximo sábado 17 de mayo en la intersección de las calles Alvarado y Esteco, de nuestra ciudad;

QUE, en el mismo, se expondrá las diferentes ramas artísticas de nuestra cultura norteña, realizando recitado de poemas, bailes junto a distintas academias de danzas folclóricas y serenatas, concluyendo con la presentación del conjunto folclórico de los Hermanos Flores interpretando valsos, pasos dobles y tangos para el deleite de los presentes;

QUE, aprovechando la oportunidad y con el objetivo de resaltar la fecunda labor como descriptores de nuestra geografía en bellas estrofas llenas de amor y sentimientos, se realizara la entrega de reconocimientos a tres destacados poetas del Valle de Lerma: Miguel Ángel Reyes, Alicia Nebreda Arias y Lucio Zepa.

QUE, el objetivo final de este evento cultural es la revalorización de la identidad cultural, aquella que nos sitúa como la tierra de poetas y cantores.

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO; Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el evento “Poemas. Romances. Serenatas en Salta la Linda”, organizadas por el Movimiento de Auto Gestión Cultural de los Hermanos Flores, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el próximo 17 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Rosa Herrera.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. Nº 135-1138/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La declaración del Hogar Escuela como Monumento Histórico Nacional a través del decreto nacional 2297/2015 y en consonancia con el natalicio número cien (100) de la Sra. María Eva Duarte de Perón, cumplido el 7 de mayo de 2019, presidenta de la Fundación impulsora de la creación del mismo.

CONSIDERANDO

QUE La tarea de justicia social desplegada a favor de los trabajadores, las mujeres y la infancia en su conjunto, aún en los tiempos que corren ha dejado sus huellas profundas en la memoria de nuestro pueblo.

QUE en nuestra ciudad se encuentra emplazada una de las obras más importantes realizadas por iniciativa de la Fundación Eva Perón, conocida por los vecinos como Hogar Escuela “Carmen Puch de Güemes” ex “Cnel. Juan Domingo Perón”. Siendo sus funciones primordiales las de brindar salud, educación y asistencia.



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de una placa indicando que el Hogar Escuela, ubicado en calle Cnel. Antonio Chiclana y Av. Pte. Hipólito Yrigoyen de nuestra ciudad, fue declarado Monumento Histórico Nacional mediante el decreto 2297/2015 y creado por iniciativa de la Fundación Eva Perón.

ARTICULO 2°.- DE FORMA

Firma el concejal: Martín del Frari.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1155/19.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización de la Expo Internacional de Belleza Profesional más importante para estilistas y esteticistas en Argentina "BEAUTY PROF SALTA 2019", a llevarse a cabo los días 12 y 13 de Mayo del presente año, en el Centro de Convenciones de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que, en la 12va. Edición se contó con una asistencia de aproximadamente 6000 participantes, provenientes no solo de la Provincia de Salta sino también de Provincias vecinas, como Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Catamarca, Chaco, Formosa, San Juan, San Luis y también de países limítrofes, como Bolivia, Chile, Paraguay, Brasil, Perú y Uruguay;

Que, el mencionado evento se desarrolló con la participación de 90 empresas expositoras y 30 disertantes internacionales brindando capacitación, tendencias y las últimas novedades del mercado en el mundo de la belleza;

Que, éste año la Expo Internacional "Beauty Prof Salta 2019", se desarrollará en el marco de la capacitación de profesionales y alumnos del área de la estética y peluquería, evento organizado por la Empresa Salteña Rafeeli S.R.L., la cual en coordinación con otras empresas del rubro llevarán a cabo la 13va. Edición;

Que, éste importante evento se realizará en el Centro de Convenciones de la Provincia de Salta, dónde además de capacitar a todos los profesionales que asistan a la misma, también se expondrán los nuevos avances tecnológicos, informáticos, productos, herramientas y mobiliarios que permitirán acrecentar una mejor imagen en los negocios abocados al esos rubros;

Que, a pesar de la difícil situación económica por la que está atravesando nuestro País, en nuestra Provincia a través de éste Exposición se incentivará el turismo y el flujo comercial durante el desarrollo de éste evento, por lo que acontecimientos de ésta naturaleza brindan un prestigio empresarial y de desarrollo turístico, creando aunque sea por unos días fuentes de trabajo que se ramifican por la realización de éste importante evento;

POR ELLO,

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la realización de la 13va Edición de la Expo Internacional de Belleza Profesional "BEAUTY PROF SALTA 2019", a desarrollarse en el Centro de Convenciones de la Provincia de Salta, los días 12 y 13 de mayo del corriente año, evento organizado por la Empresa Salteña Rafeeli S.R.L..

ARTICULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para pedir la alteración y que se vote el proyecto 1115 dentro de las Tablas, antes que los señores Concejales nos dejen sin quórum.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Es el que sigue, Concejal.

Se va a votar el proyecto leído por Secretaría, en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Ref. EXPTE. N° 135-1115/19.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El Proyecto Biblioteca especializada sobre la Diversidad Sexual, Identidades de Género y Sexualidades en Salta.

CONSIDERANDO,

QUE, para la Biblioteca Provincial Pública es fundamental contar hoy con material que historicice sobre la sexualidad y diversidad sexual, el material disperso ya existente, así como las donaciones en la temática siguiendo el criterio bibliotecológico;

QUE, generar un espacio de referencia bibliográfica, académica y cultural sobre la temática, construir un archivo histórico de la provincia (diarios, revistas, publicaciones, material audiovisual, fotografía, etc.);

QUE, este proyecto se realiza dentro del marco de la promoción del conocimiento documentado de la lucha por los derechos del colectivo LGBTQ+;

QUE, este proyecto beneficiara a todas aquellas personas interesadas en la promoción del conocimiento documentado de la lucha por los derechos del colectivo LGBTQ+;

QUE, permitirá a generaciones futuras reflexionar sobre los avances en derechos sociales, civiles, culturales, económicos y políticos como base de políticas públicas en derechos humanos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Proyecto Biblioteca especializada sobre la Diversidad Sexual, Identidades de Género y Sexualidades en Salta, que se encuentra en desarrollo, presentado por Lic. Matías Hessling presidente por el Observatorio para la promoción de los derechos de la diversidad. -

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al Lic. Matías Hessling Presidente del Observatorio para la promoción de los derechos de la diversidad. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal-

Firma el concejal: Ángel Causarano.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

T25sq.-

.....

MOCIÓN DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que hay que hacerse cargo de los proyectos que se presentan, esto ha sido presentado como Tabla, estamos haciendo la lectura correspondiente y creería que voy a presentar una moción de que vaya a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de la Mujer.

Si bien es un proyecto de resolución, entiendo que la declaración de interés municipal en su redacción dice que es un proyecto, no está finalizado. Por eso tal vez desde la comisión podamos trabajar un poco más el mismo, y entendiendo que el licenciado Matías Hessling también trabaja en el Observatorio, es un empleado público.

Creo que no hay que escaparle a la responsabilidad, simplemente se debe tratar como corresponde en las comisiones para hacer la apertura para que los Concejales puedan emitir su opinión.

Sostengo la moción, que vaya a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de la Mujer.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Leyendo el proyecto del concejal Causarano presentado sobre Tablas, no pasó por la Comisión de Derechos Humanos, ni tampoco por la Comisión que se refiere el concejal Córdoba.

Particularmente, con el texto de los considerandos coincido, pero no así con la resolución del proyecto con respecto a darle al licenciado Matías Hessling un reconocimiento, dado que esta comunidad que viene luchando hace muchísimos años, tiene mucha gente que trabaja en forma anónima y que también podría el día de mañana recibir algún tipo de reconocimiento.

Por lo tanto, mocionaría que vuelva el proyecto a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Cultura para que lo podamos tratar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y del Bloque de Memoria y Movilización, ratificar el acompañamiento de este proyecto que busca declararlo de interés, que es de gran importancia. Es el proyecto de la Biblioteca de la Diversidad Sexual que funciona actualmente en el ámbito de la Biblioteca Provincial,



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

que busca recopilar datos bibliográficos, documentación y demás información que hace a la lucha por la conquista de los derechos de la comunidad de la diversidad sexual.

No requiere mayor análisis, mayor información, requiere la voluntad y la decisión de acompañar por parte de este Cuerpo, esta iniciativa del concejal Causarano. Y creo que quienes no quieran acompañar deben esgrimir razones más serias, fundadas, o más genuinas y verídicas que decir que le falta información en relación al tema, porque el proyecto lo dice todo.

Entonces, si alguien está en contra, es por otras razones que no están esgrimiendo y que voy a solicitar que votemos por el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA. - Gracias, señor Presidente.

De ninguna manera, creo que ningún Concejal dijo que no tiene la importancia que se merece, justamente por la importancia que tiene.

Veó que en el Boletín de Asuntos Entrados este expediente se ha girado a la Comisión de Cultura, Educación y Prensa y va a ser tratado en esa comisión, va a tener su dictamen y luego irá a las demás comisiones que los Concejales solicitaron.

Voy a mocionar que continúe en la comisión que originalmente este expediente ingresa y luego será girado con el dictamen respectivo de la comisión de Cultura, Educación y Prensa a las demás comisiones por las cuales solicitaron los Concejales anteriormente. Gracias, señor Presidente.

T26js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI. - Si hay algo que se necesita para que efectivamente las reivindicaciones del sector de la diversidad sean escuchados y además se pueda, no solamente legislar sino también se puedan conquistar por la enorme lucha que se vienen realizando; es que toda la documentación que haya sobre la temática se pueda copiar. En este sentido, creo que se está haciendo una gran tarea.

Nosotros aquí, cuando discutimos en este Concejo lo que era un cupo de empleabilidad para el sector de sexualidades diversas y de travestis, una de las cuestiones que faltaba justamente es la documentación, las estadísticas, las problemáticas. Es decir, documentación que nos indique realmente la situación que implica o que les implica a las personas de la diversidad su elección.

Eso nosotros lo tendríamos que respaldar y no tratar de ponerle algún tipo de traba a un proyecto que lo único que está haciendo es reclamar que se le reconozca esta tarea.

Entonces, creo que no es verdad que aquí el problema sea tener mayor tratamiento, porque el proyecto es muy simple; o aprobamos el apoyo a que siga documentándose y haya una biblioteca en este sentido ó frezamos el proyecto y empiece a ir a las comisiones y comienza a tener un largo tratamiento.

Así es que, voy a aprobar el proyecto y solicito que se trate ahora.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra la Concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA. - Gracias, señor Presidente.

Este proyecto lo incluimos en la Comisión de Labor Parlamentaria el día ayer. Creo que los Concejales tuvieron un día como para informarse, en si están de acuerdo o no con esta Biblioteca especializada en la Diversidad Sexual, Identidades de Géneros y Sexualidades en Salta.

Creo que el desconocimiento que existe, como ya lo han expresado Concejales que me precedieron, sobre estas temáticas hace a la importancia de esta Biblioteca.

El hecho de contar con información, documentación, con libros va a hacer que de pronto deje de ser un tema tabú la diversidad sexual. Va ayudar y colaborar a que realmente nos veamos como iguales y dejemos de discriminar.

Creo que hace falta y lo están exigiendo estos sectores que sufren muchísimo - como decía- la discriminación. Que también haya representantes de ellos que los acompañen, que apoyen estas iniciativas. También legisladores que salgan de ese lugar de la misoginia, de la homofobia. Vimos muestras lamentables en el día de ayer, en la Cámara de Diputados, no quiero que eso se replique en el Concejo Deliberante, en la casa de los salteños.

Creo que hay consenso que hemos expresado todos que íbamos a apoyar todas las iniciativas, por más que no coincidamos desde lo personal en muchas; porque



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

deberíamos respetar la voluntad de los salteños estén a favor o en contra de ciertas ideologías políticas. Deberíamos acompañar, porque somos sus representantes, ni más ni menos que eso.

Así que, eso quería expresar, señor Presidente. Espero que lo aprobemos como venimos haciendo, las diferentes manifestaciones y proyectos que hacen a la pluralidad y diversidad de los salteños. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar que algunos Concejales que tomaron la palabra, ninguno dijo que iba a rechazar el proyecto, sino que hicieron una moción concreta de vuelta a comisión por desconocimiento acerca de este proyecto. Lo cual no me parece un argumento poco fundado. Cualquier...

T27mn.-

... Cualquier Concejal, un proyecto que se presente sobre Tablas, que se presente un día antes de la sesión y que desconozca de la temática, puede solicitar la vuelta a comisión para poder instruirse acerca del tema.

Al respecto hablé con el Concejal, antes de iniciar la sesión, para que me explicara de qué se trata. Realmente desconozco desde mi banca, porque veo en la resolución en la parte resolutive, que habla declarar de interés municipal el proyecto que se encuentra en desarrollo.

La concejal Cobo, permítame mencionarla, conoce más de esta temática y me dice que este proyecto ya se está desarrollando dentro de lo que es la Biblioteca Pública Provincial, que es algo que está incorporado en los considerandos, pero no es lo que sale finalmente cuando se aprueban los proyectos.

De aprobarse, quisiera sugerir una modificación para incorporar en lugar de decir que se encuentra en modificación, que se desarrolla... (Hoy los micrófonos complotan conmigo) que diga: *"Declarar de interés municipal el proyecto Biblioteca especializada sobre diversidad sexual, identidad de género, sexualidad en Salta"* 'que se desarrolla en la Biblioteca Provincial Pública presentado por el licenciado'; y todo lo que continúa.

Porque entiendo el cuestionamiento de los Concejales, que estamos declarando de interés municipal un proyecto que aún no se desarrolla del cual desconecemos.

Entonces, ese es mi aporte para proponer modificación en el caso de que se apruebe.

Y volver a reiterar Concejal, que seamos respetuosos de las opiniones de los concejales, para mí ninguna opinión es menos o más valedero y si un concejal lo quiere rechazar, también lo respeto. Porque respeto las distintas ideologías, opiniones y respeto si los concejales votan a favor o en contra; porque esto es un Cuerpo democrático. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera aclarar que nosotros no somos homofóbicos a nada, somos personas abiertas, escuchamos y justamente en función de lo que dijo la Concejal preopinante, estas cosas se resuelven en las comisiones. Eso es por lo menos mi manera de trabajar; más en cuestiones donde hay diversidad de opiniones.

Entonces, cuando nos quieren venir a apretar con un proyecto que no ha sido 'consensuado', y uso esa palabra, porque el proyecto recién lo leí cuando vine a la sesión. Los que no estábamos sabíamos que había Tablas, pero cuando tuvimos la carpeta recién vimos el contenido.

Y a mí me parece que, en función de lo que dijo la Concejal preopinante, nosotros merecemos la opinión de cada uno de nosotros. Porque en este sentido como está planteado el proyecto, también puedo decir: ¿por qué no hacemos una especial para gordos, personas bajas, hipertensos, para todos aquellos que son discriminados?

La verdad también tengo otra opinión, que me hubiese gustado trabajarlo en comisión; no es el no por el no. Me siento mal con mi compañero de bancada porque es de mi bloque y me hubiera gustado poder expresar y modificar lo que el proyecto quiere decir. Porque en realidad no lo entendí, si está en desarrollo me hubiera gustado saber ¿cuál es el desarrollo? ¿Cuál es el sentido, el objeto del proyecto?

Porque, un proyecto que está en desarrollo y ustedes lo quieren declarar de interés municipal por algunas cuestiones particulares, el solo hecho de nombrar y decir



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

proyecto de biblioteca especializada en diversidad sexual, identidad de género, solo mismo se está discriminando.

Y cuando habla de hacer una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al licenciado Matías Hessling, que me disculpen, pero nosotros también tenemos una ordenanza donde habla de quiénes son las personas que tienen que ser reconocidas. A...

T28mm.-

...A mi entender, esta persona es del Observatorio, es empleado de la provincia y se le va a dar una plaqueta por hacer su trabajo. ¡Entonces, nos entreguemos plaquetas aquí todos! Esa es la cuestión.

¿Por qué no escuchamos lo que piensan diferente en cuanto a la redacción? Y quiero aclararle a las personas que redactaron este proyecto, que hablé con el Concejal una vez que lo vi y le pedí que por favor lo modificáramos en comisión para que pudiera salir; porque no estoy de acuerdo ni con la redacción, ni con el segundo artículo; y creo que son fundamentos valederos porque hay un montón de personas que se discriminan y la que más se discrimina es cuando se nombra así.

Y aclararlo por favor, porque este Municipio ha dado respuestas acabadas al tema sobre la diversidad sexual. Hemos tratado proyectos, se han dado respuestas, se están haciendo las capacitaciones; entonces no pueden decir que este bloque o el propio bloque oficialista se opone a eso, no. Nosotros hemos dado muestras acabadas de haber aprobado otros proyectos y haber aplicado políticas públicas para la diversidad sexual.

Así que, mi oposición al proyecto, por eso no quería votar en contra, quería que lo hablemos en la comisión. Porque todo esto que estamos hablando aquí se habla en la comisión, sale consensuado y sale aprobado por la mayoría.

¿Cuál es el problema? ¿Cuál es el apuro de entregar una plaqueta? ¿Cuál es el interés de declarar de interés municipal tan urgente? ¿Por qué no lo hablamos? ¿Cuál es el problema? Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Dos cuestiones para que hagamos memoria. En la gestión del intendente Sáenz se eliminó la Dirección de la Diversidad Sexual y el bloque oficialista fue quien propulsó la negativa frente al proyecto que había en este Concejo para que entraran, se incluyeran por discriminación positiva -que hemos hablado un montón de veces- al colectivo trans.

Son dos cuestiones marcadas que hablan de la política pública que el Municipio tiene en miras al momento de incluir al colectivo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Evidentemente, hay algunos faltos de memoria y que usan terminología o adjetivo, no sé si descalifica o califica. Porque, poner xenofóbico, misógino, cuando ninguno de los que estamos sentados aquí de la vereda para allá conocemos la vida personal de cada uno, en qué trabajamos o dejamos de trabajar.

La retórica *tribunera* por ahí tiene efectos y surge efecto. Pero, como muchas veces lo dije: hoy aquí está muy lindo, tenemos un micrófono, somos los dueños del fierrieto, ¿pero mañana qué hacemos?, seguimos al proyecto, lo acompañamos, trabajamos, acompañamos a la comunidad. Creo que normalmente el 90% de los proyectos de oposiciones políticas ideológicas o llámele Presidente como quiera cuando sale de aquí, el día lunes sigue siendo exactamente lo mismo.

Entonces, no creo que sea cuestión de juzgar a las personas, sino de analizar lo que le tiene que llegar a la comunidad, sin que la misma se vea perturbada o confundida de lo que podemos expresar algunos o pueden expresar los otros.

Evidentemente, cuando se califica o descalifica a un par sentado en una banca, los argumentos son, como dicen, "pobres, banales, sin fundamentos realmente filosóficos o de vida".

La comunidad que todos sabemos que existe hace muchísimos años y cuando era chico ya existía, tal vez, el tratamiento que tenía era de otra manera, hoy por ahí lo queremos tomar como una bandera que desapareció la Intendencia, que el cupo no se cumplió. Al contrario, soy integrante de la Comisión de Derechos Humanos, lo puedo



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

decir con mucho orgullo, no falté nunca, recibí a todas las comunidades, pero seguiré expresando mi opinión.

Con respecto al proyecto de mi par de bancada, el concejal Causarano, hay algunos puntos que no coincido. Principalmente no coincido con el punto de decir: ¿por qué, si ese tratamiento de un proyecto que realmente es importante y necesario, no pasó por la Comisión de Derechos Humanos? De las cuales, si me permite nombrarla la presidenta Jacqueline Cobo, sabe que asisto a todas las reuniones, evidentemente, lo plantearon sobre Tablas y no pasaron por las comisiones pertinentes. Entonces...

T29sq.-

...Entonces, no hay que sacar banderías, ni réditos políticos si defendemos una comunidad o dejamos de defenderla y autocalificarnos de cosas que no somos. Y lógicamente, no me llega porque no me corresponde el apelativo que por ahí desde alguna bancada quieren ponernos a los oficialistas; no.

Que digan con nombre y apellido quienes son los xenofóbicos, los misóginos que lo prueben, que vean las acciones que hace cada uno en la comunidad y no vengan a sentarse a ponerse una camiseta *tribunera*, que en definitiva de la vereda para allá no sirve absolutamente para nada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS. - Gracias, señor Presidente.

Es para proponer que se elimine el Artículo 2º del proyecto de resolución, porque creo que son muchas las personas que trabajan en favor a los derechos de la diversidad sexual.

No creo que sea necesario distinguirlo al licenciado Hessling, que suficiente distinción tiene con ser el presidente del Observatorio. En caso que se elimine este artículo, voy acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Tengo entendido que el concejal Passarell, hizo una moción concreta de vuelta a comisión.

SRA. COBO (Sin conexión al micrófono).- Nosotros hicimos una moción concreta antes que Passarell.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). –Voy a pedir por favor que tratemos de tomar la palabra cuando la tengamos y no hagamos un debate sin micrófono.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Que el Secretario Legislativo, lea las mociones pedidas por orden, por favor.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Hay una moción concreta de vuelta a comisión del proyecto, es la primera moción y es la que vamos a votar a continuación, si es que ningún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra.

Bien. Se va a votar la moción de vuelta a comisión del proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Foffani, López, Cobo, Reyes, Figueroa, Serrano, Del Frari, Causarano y Vargas)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – **RECHAZADA** la vuelta a comisión.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para decir que yo presenté este proyecto con total convicción, respeto la opinión de todos, pero es mi convicción y no la voy a cambiar; quiero que sepan eso.

Basta de grietas ya, de azules, celeste, verde de amarillo, somos argentinos, ciudadanos; nos respetemos todos.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). –Hay una moción propuesta por la concejal Vargas, de eliminar uno de los artículos...

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Yo también había hecho una propuesta, si el autor del proyecto está de acuerdo y los Concejales, para modificar el Artículo 1º, donde diga "*Declarar de interés municipal (...) que se desarrolla en la biblioteca provincial pública*", porque en un



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

momento habla de la misma, “presentado por fulano de tal”; si está de acuerdo el autor del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Cusarano.

SR. CAUSARANO.- Quiero homenajear al Licenciado, porque es el único que está trabajando en esto.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Concejal, la propuesta es sobre el Artículo 1º que tiene que ver con los tiempos de...

Entonces, vamos a votar primero en general y luego en particular. Se va a votar el proyecto en general, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – **APROBADO.**

Se va a votar en particular, Artículo 1º, con la modificación propuesta por la concejal Arroyo; los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – **APROBADO.**

Se va a votar el Artículo 2º.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 2º.-
-ARTICULO 3º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

-Dialogan los Concejales entre sí-

SR. CÓRDOBA (*Sin conexión al micrófono*).-Señor Presidente, tengo entendido que tendría que haber votado la moción de la concejal Vargas.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Se vota primero el artículo tal cual está, y en caso de rechazarse, se toma como segunda opción lo propuesto por la concejal Vargas.

.*.*.*.

MOCION DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Disculpe, señor Presidente, ¿se puede volver a votar el Artículo 2º? ¿Se puede reconsiderar la votación?

T30js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a votar la moción propuesta por la concejal Vargas, de reconsiderar la votación del Artículo 2º, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Foffani, López, Reyes, Cobo Roncal, Figueroa, Serrano, Del Frari, Passarell, Causarano).-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **RECHAZADA** la moción.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. N° 135 -1158/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La importante labor social desplegada a lo largo de 25 años por el grupo de peregrinos de la provincia de Buenos Aires, Misioneros de María, quienes recorren el país entregando donaciones; y

CONSIDERANDO

Que, los Misioneros de María realizan donaciones no solo en el interior de nuestra provincia sino también colaboran activamente con comedores y merenderos de la ciudad;

Que, las acciones de esta índole son dignas de reconocer y destacar, por el compromiso social que las mismas conllevan;

Que, los peregrinos arribarán a nuestra ciudad el día jueves, con el objeto de entregar donaciones en los lugares en los que colaboran de manera desinteresada.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito a los Misioneros de María, grupo de peregrinos que asisten con donaciones a comedores y merenderos de nuestra ciudad, tarea que vienen realizando hace 25 años en todo el país.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los integrantes de los Misioneros de María.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Martín Alejandro Del Frari, Alberto Ramón Castillo, Ángel Causarano, Ernesto Alvarado, Romina Inés Arroyo, Raúl Alberto Córdoba y Rosa Herrera.-



Versión Taquigráfica

08 de Mayo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto sobre Tablas que presenté y lo hice sobre Tablas porque hay una celeridad en la entrega de este reconocimiento.

Le voy a contar quienes son los Misioneros de María: son un grupo de mujeres que hace 25 años recorren el país visitando merenderos, escuelas y comedores infantiles.

Ellas vienen desde Buenos Aires, nunca se ha visibilizado su trabajo, porque nunca fue su intención. Yo descubro sin querer el trabajo de estas mujeres que lo hacen sin ningún tipo de intención de hacer publicidad. No tienen banderías políticas, no pertenecen a ninguna asociación, simplemente son 25 mujeres con firmes valores y convicciones que tienen ganas de ayudar a otros ciudadanos.

Van a llegar en el día de mañana y van a trabajar en algunos comedores infantiles. A mí me parece que este trabajo que hacen sin ningún tipo de intenciones de recibir nada a cambio, merece un reconocimiento por parte de los ciudadanos salteños.

Si hace 25 años que nos están ayudando, dando una mano a gente que lo necesita; me parece que un simple reconocimiento, una placa y una resolución es sumamente importante para visibilizarlo.

De esta forma espero, visibilizándolo, que se imite también en otros sectores de la sociedad para que hagan lo mismo. Son un gran ejemplo y me parece que merecen su reconocimiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Si bien no conocemos el trabajo que ha manifestado el Concejal, vamos a acompañar el proyecto en el entendimiento de que lo que él ha presentado y lo que puso a conocimiento del Cuerpo, es así.

Así que, vamos a acompañar con la Declaración de Interés a esa tarea.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PREOCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las señoras concejales Rosa Herrera y Sandra Vargas a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **ROSA HERRERA** y **SANDRA VARGAS**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:52'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas